

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 72

13 de noviembre de 2019

XI Legislatura

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Pedro Manuel Rollán Ojeda

Sesión celebrada el miércoles 13 de noviembre de 2019

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-170(XI)/2019 RGEP.7733. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Alodia Pérez Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes que tienen para evitar el incremento de los residuos tratados por la planta de residuos de Valdemingómez.

2.- PCOC-171(XI)/2019 RGEP.7734. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Alodia Pérez Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Más

Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes que tienen para eliminar el vertedero ilegal de vidrio e impropios en el municipio de Ajalvir.

3.- C-607(XI)/2019 RGEP.8405. Comparecencia del Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de la Asamblea, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre posibles afecciones al medioambiente y a las explotaciones ganaderas locales del vertedero de Colmenar Viejo. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

4.- C-207(XI)/2019 RGEP.6478. Comparecencia del Ilmo. Sr. Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre proyectos a desarrollar en la presente Legislatura (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

5.- C-467(XI)/2019 RGEP.7563. Comparecencia del Sr. Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre líneas generales de actuación que va a desarrollar al frente de su Dirección General. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

6.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 9 horas y 36 minutos.	3177
— Modificación del orden del día: retirada del punto cuarto del orden del día: C-207(XI)/2019 RGEP.6478.....	3177
— PCOC-170(XI)/2019 RGEP.7733. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alodia Pérez Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes que tienen para evitar el incremento de los residuos tratados por la planta de residuos de Valdemingómez.....	3177
- Interviene la Sra. Pérez Muñoz, formulando la pregunta.	3177
- Interviene el Sr. Director General de Economía Circular, respondiendo la pregunta. . .	3178-3179

- Intervienen la Sra. Pérez Muñoz y el Sr. Director General, ampliando información. . . .	3179-3181
— PCOC-171(XI)/2019 RGEP.7734. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alodia Pérez Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes que tienen para eliminar el vertedero ilegal de vidrio e impropios en el municipio de Ajalvir.	3182
- Interviene la Sra. Pérez Muñoz, formulando la pregunta.	3182
- Interviene el Sr. Director General de Economía Circular, respondiendo la pregunta. . .	3182-3184
- Intervienen la Sra. Pérez Muñoz y el Sr. Director General, ampliando información. . . .	3184-3185
— C-607(XI)/2019 RGEP.8405. Comparecencia del Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de la Asamblea, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre posibles afecciones al medioambiente y a las explotaciones ganaderas locales del vertedero de Colmenar Viejo. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).	3185
- Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	3185-3186
- Exposición del Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad.	3186-3190
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Cañadas Martín, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Pérez Muñoz, la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y el Sr. Gómez Montoya.	3190-3201
- Interviene el Sr. Viceconsejero, dando respuesta a los señores portavoces.	3201-3204
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Cañadas Martín, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Pérez Muñoz, la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y el Sr. Gómez Montoya.	3204-3210
- Interviene el Sr. Viceconsejero en turno de dúplica.	3210-3212
— C-467(XI)/2019 RGEP.7563. Comparecencia del Sr. Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre líneas generales de actuación que va a desarrollar al frente de su Dirección General. (Por vía del artículo 210 del	

Reglamento de la Asamblea).	3212
- Interviene el Sr. Sanjuanbenito Bonal, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia.	3212-3213
- Exposición del Sr. Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales.	3213-3217
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Cañadas Martín, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Sánchez Pérez, la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y el Sr. Rico García-Hierro.	3217-3228
- Interviene el Sr. Director General, dando respuesta a los señores portavoces.	3229-3231
- Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Cañadas Martín, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Sánchez Pérez, la Sra. Rodríguez Durán, el Sr. Sanjuanbenito Bonal y el Sr. Rico García-Hierro.	3232-3237
- Interviene el Sr. Director General en turno de dúplica.	3237-3239
— Ruegos y preguntas.	3239
- Intervienen, el Sr. Gómez Montoya, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Sanjuanbenito Bonal.	3239-3241
- Se levanta la sesión a las 12 horas y 58 minutos.	3241

(Se abre la sesión a las 9 horas y 36 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy buenos días, señorías. Comienza la sesión de la Comisión de Medio Ambiente. Antes de entrar en el orden del día, como primera cuestión previa, se solicita a los señores portavoces de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, que anuncien las sustituciones habidas en los mismos, con la finalidad de que consten en acta. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie? *(Denegaciones.)* ¿Por el Grupo Vox? *(Denegaciones.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Denegaciones.)* ¿Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos? *(Denegaciones.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? *(Denegaciones.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? *(Denegaciones.)*

Como segunda cuestión previa, se hace constar que esta Presidencia recibió comunicación de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, el pasado día 11, trasladando la imposibilidad de comparecencia en la presente sesión, concretamente en el punto cuarto del orden del día, comparecencia 217/19, por tener una incompatibilidad en la agenda al encontrarse el Director General asistiendo a la 46ª Conferencia de Directores de Organismos Pagadores de la Unión Europea, en Helsinki. De esta comunicación se dio traslado a la Mesa y Portavoces en el día de ayer y, en este sentido, se propone que salga del orden del día esta iniciativa y vuelva, por lo tanto, a asuntos pendientes. Se somete a aceptación por asentimiento esta modificación del orden del día en base al artículo 107.3 del Reglamento. *(Asentimiento.)* Se aprueba por asentimiento y, por lo tanto, pasamos al punto primero del orden del día.

PCOC-170(XI)/2019 RGEF.7733. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Alodia Pérez Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes que tienen para evitar el incremento de los residuos tratados por la planta de residuos de Valdemingómez.

Comparece para contestar, en representación del Gobierno, cumplimentada la previa comunicación a la Mesa, el ilustrísimo señor Director General de Economía Circular, don Vicente Galván López. Conforme a lo previsto en el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo para la tramitación de la pregunta es de diez minutos, repartidos a partes iguales entre el diputado y el Gobierno en sus tres turnos respectivos. Tiene la palabra para formular su pregunta doña Alodia Pérez Muñoz; señoría.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias, Presidente. Como ya ha explicado cuál es mi pregunta, ¿quería saber los planes que tiene el Gobierno para evitar el incremento de los residuos que se gestionan en las plantas de residuos de Valdemingómez?

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. Señor Director General de Economía Circular.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR** (Galván López): Buenos días, señorías. Es mi primera ocasión y vengo, aparte de por obligación, con mucho placer para intentar responder a todas las dudas que se planteen tanto en esta comparecencia como en la siguientes.

En primer lugar, hay que tener en cuenta -creo que es de todos sabido- que las instalaciones del parque de Valdemingómez son propiedad del Ayuntamiento de Madrid, con lo cual, las decisiones sobre los residuos que entran y las cantidades competen a esa Administración local, como está establecido tanto en la legislación derivada de la Ley de Bases de Régimen Local como en la propia Ley 22/2011, de Residuos. Evidentemente, lo hacen en virtud de la autorización concedida por la Consejería tanto en cuanto a cantidades como en cuanto a composición a los denominados códigos LER de residuos.

Dicho esto, también hay que tener en cuenta que los residuos que entran en las instalaciones del parque de Valdemingómez son los residuos generados por el propio municipio de Madrid, más, en estas circunstancias actuales, los de dos ayuntamientos que pertenecen a la Mancomunidad del Este desde hace unos años, que son el Ayuntamiento de Rivas y el Ayuntamiento de Arganda; con lo cual, son unas infraestructuras creadas para dar servicio a los habitantes de Madrid y, además, en esta circunstancias ya hay unas cantidades adicionales, que están cifradas en torno a unas 50.000 toneladas/año, que incrementan dicha cantidad.

Dicho lo anterior, esta Consejería sí tiene información, porque entra dentro de sus competencias recibir cuáles son las cantidades que se gestionan en todos los centros de tratamientos de residuos de la Comunidad de Madrid. Y las cifras del periodo del último quinquenio disponible, 2014-2017, muestran una fluctuación, en función del tipo de residuos, diversa, pero que va, como ocurre normalmente con los residuos, ligada al ciclo económico. Se ha producido una ligera subida en algunas corrientes y hay una estabilidad en otras, con lo que no hay un aumento significativo derivado de la circunstancia excepcional que comentaba antes de los dos municipios que he citado.

Es también conocido que el Ayuntamiento de Madrid está tramitando un plan de gestión de residuos, que actualmente se encuentra en la fase de evaluación estratégica, en el cual se incluyen ya medidas de prevención para reducir las cantidades de residuos que tienen que entrar en los próximos años dentro de las instalaciones, y también se incluyen una serie de medidas encaminadas a mejorar el tratamiento, para adaptarse al nuevo paquete de economía circular, en el cual hay incluida una nueva directiva de residuos, una nueva directiva de envases y una nueva directiva de vertederos; con lo cual, con estas medidas el ayuntamiento irá en la línea de adaptarse.

Por parte de la Comunidad de Madrid, también el año pasado se aprobó la Estrategia de Gestión de Residuos Sostenibles, en la que hay una serie de medidas destinadas, no solamente al parque de Valdemingómez sino en total para la Comunidad de Madrid, para que se reduzcan estas cantidades de residuos desde el punto de origen, desde su generación; en concreto, hay un conjunto de cinco actuaciones que están orientadas a la prevención de residuos. Esas actuaciones están destinadas a la comunicación, información y sensibilización. Como se dice desde hace muchos años -

los que llevamos ya décadas trabajando en esto-, el mejor residuo es el que no se produce; por lo tanto, hay que intentar que no se produzcan residuos, como primera medida, y, para ello, hay otra medida muy enfocada dentro de la economía circular, que es el ámbito de mis competencias ahora, que es aumentar la vida útil de los productos, es decir, lo que hacían nuestra abuelas -incluso cuando yo era pequeño-, que cuando se estropeaba algo se llevaba a reparar.

La tercera medida está destinada a la prevención de los residuos en las empresas; para eso, se contempla el cierre de acuerdos con los sectores más importantes. Dada la limitación de tiempo - está todo en la estrategia-, no voy a entrar en los detalles, a no ser que se requiera en algún punto específico.

La cuarta medida es un tema muy importante, que es la prevención de los llamados biorresiduos, es decir, el desperdicio alimentario, que no es solamente un tema legal sino un tema social, muy sensible, y sobre el que hay actuar no solamente desde el punto medioambiental sino desde el punto de vista de la garantía...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto, señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR** (Galván López): Muchas gracias. La quinta es la prevención de residuos en las Administraciones Públicas.

La conclusión es que lo mejor que hay que hacer es que todos, porque en definitiva los residuos los generamos los ciudadanos en el ámbito en el que estemos, sea en nuestra actividad, sea en nuestro ocio, sea en un lugar como este, evitemos esa formación de residuos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. Para repreguntar o hacer observaciones, tiene la palabra la señora diputada doña Alodia Pérez; señoría.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Director, muchas gracias por sus respuestas. Me alegro de que la Estrategia de Residuos esté tan enfocada a la prevención; lo celebramos. Hemos trabajado estrechamente con la Comunidad, presentando alegaciones para que esto fuera así, aunque el resultado no fue el que queríamos, pero trabajamos en ello. Además, junto con el Ayuntamiento de Madrid también trabajamos tanto en los planes que establecieron, que nos parecieron muy efectivos para reducir los residuos en la planta de Valdemingómez, como, principalmente, en la separación de la materia orgánica, que nos parece el punto principal.

Pero en el momento en el que nos encontramos en la actualidad es que existen planes, se está negociando, se está hablando de llevar los residuos de los 31 municipios que conforman la Mancomunidad de Residuos del Este a la planta de residuos de Valdemingómez hasta que la infraestructura de Loeches esté preparada. El problema es que este vertedero llega al fin de su vida útil, que se sabía, pero no se han puesto medidas, y la planta de Loeches, que es donde se han invertido todos los esfuerzos, porque no se han puesto otras medidas en marcha, no está lista y todavía le queda mínimo un año para estarlo. Entonces, nos preocupa que la planta de

Valdemingómez, que ya recibe una cantidad enorme de residuos, de las más grandes de Europa, ahora vaya a recibir, además de estos 31 municipios, lo que nos parece un despropósito total, isobre todo porque no se ha hecho nada hasta ahora! Todas las medidas que nos ha comentado son excelentes pero, hasta el momento, en estos municipios no se ha puesto en marcha ni la separación de la materia orgánica, ni mejores sistemas de recogida separada de residuos, como aceites vegetales, como textil, como mejoras en la recogida de envases, no se ha hecho recogida puerta a puerta comercial.

Había muchas iniciativas que se podían haber hecho, que se podían haber impulsado desde la Comunidad de Madrid tanto económicamente como legislativamente -la materia orgánica, por ejemplo, en Cataluña, se separa obligatoriamente porque la Generalitat ha establecido, obligatoriamente por ley, que todos los municipios los separen-, pero lo único que se ha hecho ha sido apostar todos los esfuerzos en la planta de Loeches, que ya debatiremos otro día si este es el modelo adecuado o no, pero este no es el momento, y ahora nos encontramos en esta situación: que este año no tienen dónde llevar los residuos los municipios del este. Y la propuesta que se plantea de intercambio de residuos y, cuando ya esté hecha la planta de Loeches, que el Ayuntamiento de Madrid lo lleve a Loeches nos parece otro despropósito aún mayor. ¿Vamos a llenar nuestras carreteras de camiones trasladando residuos para un vertedero que no lo necesita, aumentando así la contaminación? No entendemos mucho ni el concepto ni la solución y nos parece una irresponsabilidad que se haya llegado hasta este punto.

Además, oímos el otro día que se plantea también, si el vertedero de Colmenar Viejo llega al fin de su vida útil, sin otra alternativa, llevar los residuos a Valdemingómez. Nos preocupa que la zona de Valdemingómez sea, al final, el vertedero de la región y que, además, asuma la irresponsabilidad del resto de Administraciones, como la Comunidad de Madrid, las mancomunidades y, en este caso, el Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Además, el Ayuntamiento de Madrid sí ha sido el que ha puesto en marcha medidas, como las que comentaba anteriormente de recogida de la materia orgánica y la recogida de textil -que no se ha hecho en el resto de municipios- y que son herramientas que reducen efectivamente la llegada de residuos a vertedero, consiguen recuperar los recursos que están incluidos en estos residuos y, además, favorece esta economía circular de la que usted nos hablaba y de la que es Director General.

Entonces, nos preguntamos qué medidas se plantean, si de verdad se van a tomar medidas urgentes y emergentes, como nos requiere la situación; si se van a poner en marcha medidas efectivas de reducción de generación de residuos en estos municipios del este y en toda la región para no tener que depender de la planta de Valdemingómez para llevar todos los residuos a vertedero o incineradora; si van a asumir la responsabilidad y se van a coordinar, efectivamente, con el resto de las Administraciones el resto de mancomunidades, en este caso la Mancomunidad de Residuos del Este, que es la que tiene el problema sobre la mesa, y el Ayuntamiento de Alcalá, para poder dejar de jugar a las cartas con las toneladas de residuos y tomar soluciones que realmente reduzcan los impactos en nuestra Comunidad. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Señor Director General, dispone de un minuto.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR** (Galván López): Hay muchas preguntas, no quiero eludir ninguna y se han dicho muchas cosas. En primer lugar, La Comunidad no ha eludido nunca su responsabilidad, la responsabilidad ha sido siempre de las mancomunidades, y la Comunidad, en el caso concreto de Alcalá, sí hemos estado presentes en fomentar, impulsar y coordinar una negociación que es entre partes, entre el Ayuntamiento de Madrid y la mancomunidad, y que está en buen camino.

Respecto a la materia orgánica y los textiles, la recogida selectiva viene con la nueva directiva, no es obligatoria todavía; sí que es cierto que hay algunas comunidades, como Cataluña, que la implantaron con antelación, pero en este momento no es una obligación y el Ayuntamiento de Madrid también ha querido ser un poco pionero y adelantarse. Evidentemente, la materia orgánica se va a recoger selectivamente en esta Comunidad en los plazos establecidos en la nueva Directiva tan pronto como se haga la trasposición por parte del Ministerio.

Luego, se ha comentado el tema de la coordinación; evidentemente, eso sí que es una labor de la Administración, la está haciendo. Yo ayer estuve en Alcalá de Henares todo el día y, por supuesto, estamos preocupados y desarrollando nuestra función y nuestra responsabilidad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. Señoría, dispone de un minuto y veinte segundos.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias. Respeto al tema de la materia orgánica, es verdad que la Directiva lo impone para 2023, pero también la Directiva nos exige separar y reciclar el 50 por ciento en 2020 y no vamos a cumplirlo porque no hemos separado la materia orgánica, que supone casi un 40 por ciento de nuestra basura. Entonces, deberíamos haberlo hecho mucho antes y no es cuestión de ser pioneros, es cuestión de ser lógicos, sensatos, priorizar el medio ambiente y querer cumplir las directivas europeas, porque creo que somos conscientes de que a 2020 no vamos a llegar y de que seguramente nos sancione Europa. Entonces, en este caso creo que no se trata de ser avanzados.

Y sobre la negociación y la coordinación, esperamos que esta negociación y esta coordinación no acaben en un detrimento de la salud y del medio ambiente de las personas que viven próximas a Valdemingómez, que llevan décadas sintiendo su medio ambiente afectado por esta ya macroplanta que tienen allí, como para encima ser más solidarios todavía y recibir los residuos de todas las regiones. Esperamos que se tomen en serio estas responsabilidades y que no pongan parches ni escondan los residuos debajo de ninguna alfombra. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC-171(XI)/2019 RGEF.7734. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Alodia Pérez Muñoz, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid en la Asamblea de Madrid, al Gobierno, sobre planes que tienen para eliminar el vertedero ilegal de vidrio e impropios en el municipio de Ajalvir.

Comparece para contestar, en representación del Gobierno, nuevamente el Director General de Economía Circular, don Vicente Galván López. Conforme a lo previsto en el artículo 196 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, el tiempo máximo para la tramitación de la pregunta es de diez minutos, repartidos por partes iguales entre el diputado y el Gobierno. Tiene la palabra para formular su pregunta la ilustrísima señora doña Alodia Pérez; señoría.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias. Queríamos saber en este caso los planes que tiene el Gobierno para eliminar el vertedero ilegal o, al menos, irregular de vidrio e impropios que existe en el municipio de Ajalvir.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR** (Galván López): Muchas gracias. Aunque se menciona solamente Ajalvir, entendemos que se está refiriendo a la empresa Recycling España, con la cual, como demostraré a continuación, hemos tenido una actividad muy intensa por parte de la Consejería y de esta Dirección. En primer lugar, técnica y jurídicamente no es un vertedero porque no reúne los requisitos establecidos en la legislación de residuos. Es una copia de material con unas particularidades muy específicas que comentaré a continuación; por lo tanto, se está enfocando evidentemente desde la Ley de Residuos y desde la responsabilidad, pero no como un vertedero ilegal o irregular.

En segundo lugar, la empresa tiene una autorización concedida ya hace años como gestor de residuos, concretamente para el almacenamiento, clasificación, titulación y preparación de calcín, que es el material que luego se utiliza para reciclar el vidrio. Esa autorización caducó en un determinado momento, se solicitó la renovación y una ampliación de esa autorización para aumentar la capacidad de tratamiento y, desde entonces, esta Consejería ha estado solicitando información adicional para concretar la nueva autorización que se tenía que conceder.

Según las memorias que obligatoriamente por ley tiene que entregar cualquier gestor de residuos en el año vencido, en febrero del año siguiente, las cifras y las comprobaciones que hemos realizado indican que ese acopio está disminuyendo progresivamente; con lo cual, la empresa está, de alguna forma, atendiendo a esa responsabilidad que tiene de gestionar sus residuos.

También, en las inspecciones que se han realizado -varias por parte de esta Consejería-, tanto dentro del plan de inspección a los gestores de residuos como por las denuncias presentadas por distintas instituciones, se ha comprobado cuál era la situación y se tiene abierto un expediente que se resolverá en su momento. Ya se resolvió un expediente anterior incoado a instancias de una denuncia del propietario de las instalaciones, en el que se comprobó que efectivamente se había

superado la capacidad de almacenamiento y lo que tiene que hacer la Consejería es tipificar esa infracción, conforme al régimen sancionador previsto en la legislación de residuos; se tipificó, se le puso una sanción de 12.000 euros, que no pagó en la vía normal, hubo que recurrir a la vía ejecutiva y la empresa lo abonó.

Por tanto, es importante destacar que la Consejería no está parada; personalmente, este Director que les está hablando se ha reunido cuatro veces en el mes y medio que lleva en este puesto con la empresa, a petición suya, con Ecovidrio, que es la empresa que, como SCRAP, es responsable del vidrio a nivel nacional; con la empresa que está ahora, Recycling España, y su asesor legal, y con Veralia, que es la empresa francesa donde se está llevando el vidrio; también con el Alcalde de Ajalvir. Con lo cual, creo que tenemos una información muy exacta, estamos haciendo un seguimiento muy próximo con todos los agentes y todos nos han transmitido su preocupación.

Y a la hora de decidir qué es lo que se va a hacer, que es la pregunta -cuando me vayan conociendo ya verán que yo no voy a rehuir nunca ninguna pregunta-, creemos que hay que aplicar algunos principios: en primer lugar, hay que aplicar la ley, eso está claro, pero, también hay que tener en cuenta cuáles son las circunstancias y evitar un mal mayor. Esa es una teoría jurídica y aquí hay muchos abogados: no se puede tomar una decisión que provoque un mal todavía peor.

La empresa está en concurso de acreedores, se sabe y eso no es una eximente para que no cumpla la ley, pero sí que es cierto que la empresa ha presentado y nos ha entregado un contrato con Veralia en el que las salidas de vidrio se van a ir produciendo paulatinamente hasta el mes de junio del año que viene. Está cumpliendo el primer mes y vamos a hacer un seguimiento muy cercano para que lo siga cumpliendo.

También estamos hablando de un residuo que no es peligroso. A pesar de que las denuncias hablaban de residuos tóxicos y demás, la Administración tiene que actuar con hechos, no con suposiciones, y tenemos que comprobarlo. Yo creo incluso -y estoy hablando un poco a nivel personal, en base a mi experiencia- que a veces se trata de magnificar poniendo adjetivos como "tóxicos", cuando aquí tenemos un montón de vidrio y no creo que nadie esté preocupado por ello.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le queda un minuto, señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR** (Galván López): Voy rápido. ¿Cuáles podrían ser las consecuencias de un cierre cautelar? Evidentemente, que todos los puestos de trabajo se perderían, para empezar. En segundo lugar, el acopio de vidrio se quedaría allí y alguien lo tendría que hacer. La Ley de Residuos se puede aplicar subsidiaria, solidariamente al titular, al propio denunciante, y, en último caso, sería algo que tendría que asumir la Comunidad de Madrid para mandárselo a un gestor de residuos, como está ocurriendo ahora. Por lo tanto, creemos que la situación está controlada, la situación está vigilada y lo que vamos a seguir haciendo es eso: en el momento en que detectemos la menor desviación sobre el programa, actuaremos. Esto no quiere decir que, con independencia de todo lo anterior, si se ha vulnerado cualquier principio y hay una

tipificación de infracción administrativa, actuaremos. Hemos enviado información a la Fiscalía y hemos enviado información al SEPRONA, con lo cual hay muchas entidades que están actuando.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. Para repreguntar, tiene la palabra la ilustrísima señora doña Alodia Pérez por un tiempo de cuatro minutos y cincuenta segundos.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Muchas gracias. La verdad es que me alegro de oír su respuesta, porque esta pregunta también la hemos realizado de manera escrita y la respuesta de su Consejería ha sido que todo estaba en orden y que se remitían a las inspecciones, pero no nos daban más información sobre las actuaciones que estaba llevando a cabo la Comunidad. Éramos conscientes de que había habido denuncias y de que además las inspecciones habían exigido a la empresa que pusiera en marcha medidas que no había puesto. Sabemos además que las vallas del recinto están rotas, que se puede acceder fácilmente al recinto, que se incrementan los riesgos; sabíamos de la sanción de 12.000 euros, que realmente nos parece irrisoria para una empresa de estas características, que puede pagar estos 12.000 euros cada año y seguir trabajando y lucrándose de la afección medioambiental que está generando en la finca, y también sabemos que Ecodivrio había rescindido su contrato con Recycling por cosas que se habían hecho mal. Entonces, nos sorprendía la respuesta escrita que nos había dado la Consejería, de "todo está en orden, todo está bien, seguimos adelante".

Queremos saber si de verdad van a tomarse en serio la recogida de estos residuos, que, evidentemente, no son peligrosos, pero sí están en ZEPA, o sea que hay que tomarse en serio la protección de esta área. También sabemos que las industrias colindantes a la finca han denunciado, porque creen que hay riesgo para sus trabajadores y trabajadoras, porque las pequeñas partículas de vidrio vuelan y afectan a las zonas colindantes; creemos que era necesario poner en marcha medidas. También sabemos que al Ayuntamiento de Ajalvir se le ha comunicado que a finales de 2020 esa finca estará limpia. Entonces, esperamos que estas medidas se pongan en marcha, sin dejar de reciclar el vidrio, efectivamente. Además, es una lástima que respecto a uno de los materiales que se separan y se recogen más o menos bien en nuestra Comunidad, con estas situaciones, se desincentiva a la gente, porque la gente de esos alrededores cree que no se está reciclando bien el vidrio porque no ve este descenso que nos comentaba el Director General.

Y siguen llegando camiones; esto también nos preocupa. Entendemos que el vidrio que está allí acumulado, que además ha estado acumulado más tiempo de lo legalmente permitido –por eso ha estado sancionado y requerido por las inspecciones-, vaya pasando por la planta de tratamiento y se recicle, pero, si van llegando más camiones, va a ser un círculo inacabable y siempre va a estar acumulado. En este sentido, de la misma manera que antes, exigimos responsabilidad por parte de la Consejería: priorización de la protección del medio ambiente, de las personas trabajadoras de esta planta, pero también de las de alrededor, del entorno ZEPA de esta zona y de los habitantes de Ajalvir, que también pueden sufrir afecciones por las voladuras de estas partículas de calcín. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Director General, le restan veinte segundos, por si quiere hacer uso de los mismos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA CIRCULAR** (Galván López): Me voy a centrar solamente en un tema, que parece que es el que más le preocupa o que puede resultar difícil de entender desde fuera: si llegan más camiones, ¿cómo van a reducir la cantidad? La instalación no solamente trata residuos; la instalación es un almacén distribuidor y concentrador del vidrio que se recoge en la Comunidad de Madrid. Entonces, está llegando allí vidrio, pero está saliendo mucho más vidrio del que entra y se está destinando a otras plantas, concretamente, en Zaragoza y en Tarragona -eso nos lo ha comentado la empresa multinacional Verallia, la empresa francesa-, con lo cual, el balance al final de cada mes tiene que ser menor, con independencia de lo que haya entrado, porque tiene que salir también a otras instalaciones externas. En ese sentido, nosotros vigilarémos también esas salidas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. Señora diputada, le restan dos minutos y diez segundos.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Brevemente, solo esperamos que el control siga siendo tan estricto como hasta ahora y nosotros seguiremos preguntando para seguir informándonos de cómo va el proceso. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Muchísimas gracias por sus respuestas, señor Director General. Siguiendo el orden del día, pasamos al punto tercero.

C-607(XI)/2019 RGP.8405. Comparecencia del Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ante la Comisión de la Asamblea, a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al objeto de informar sobre posibles afecciones al medioambiente y a las explotaciones ganaderas locales del vertedero de Colmenar Viejo. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece el ilustrísimo señor Viceconsejero, don Mariano González; bienvenido. Se inicia el debate con la intervención del señor portavoz del Grupo Parlamentario que ha instado la comparecencia, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la misma; a saber: por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el ilustrísimo señor don Íñigo Henríquez de Luna, por un tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Viceconsejero, muchas gracias por comparecer. Desde el Grupo Vox venimos presentando de forma reiterada algunas iniciativas en materia de residuos, sobre la problemática que los residuos están generando en toda la Comunidad de Madrid.

Vivimos una auténtica guerra de vertederos. Ya saben ustedes que nosotros pensamos que la Comunidad de Madrid se ha lavado las manos en esta materia y que es muy responsable de todos los problemas que se están generando en todos sitios, y Colmenar Viejo no es una excepción. El vertedero de Colmenar ahora mismo vive una situación crítica y muy conflictiva desde el punto de vista del municipio afectado, Colmenar Viejo, que tiene este vertedero ubicado a dos kilómetros del núcleo de población. Usted sabe perfectamente que el vertedero se abrió en 1985 y que la Comunidad de Madrid, que era quien lo gestionaba, proveniente de la antigua Diputación, en 2013 se lo cedió a la Mancomunidad de Residuos del Noroeste, que es la que ahora mismo lo gestiona. En él vierten sus residuos 87 municipios y depositan 350.000 toneladas al año; curiosamente, de esos 87 municipios, solo 33 se encuentran mancomunados, lo cual viene a demostrar un poco el gran fracaso que suponen las propias mancomunidades.

Aquello inicialmente fue una alternativa provisional; cuando se cerraron los vertederos de Villalba y Alcobendas, durante seis meses se autorizó a llevar los residuos al vertedero de Colmenar, pero esa situación de excepcionalidad o de provisionalidad, al final, ha durado treinta años.

Me imagino que usted sabe que la colmatación del cuarto vaso ha llevado a que por parte de la Mancomunidad se solicite la ampliación a un quinto vaso de vertido que está muy cerca del núcleo de población, a 1,5 kilómetros, y también muy cerca de Tres Cantos; que el Ayuntamiento de Colmenar ha aprobado una moción conjunta, de todos los Grupos que estamos aquí representados, oponiéndose a la ampliación del vertedero, pidiendo que se cierre, pidiendo que la mancomunidad descentralice la gestión de los residuos a través de plantas de tratamiento de residuos y no del vertido; antes se ha hablado del tema.

Luego, estamos muy preocupados por las afecciones medioambientales que este vertedero genera: contaminación de arroyos, como el del Salobral –la calidad del agua allí es muy mala, según ustedes saben perfectamente-, se está perdiendo masa vegetal en la zona; hay afecciones también a la ganadería por los cambios de hábitos de la fauna, como por ejemplo el buitre leonado, que se ha convertido en un auténtico problema para los ganaderos –la Comunidad de Madrid debería ser muy consciente de todo eso-; modificación del relieve en la zona por las aperturas constantes de vasos –ya termino, señor Presidente-; olores a la población; trasiegos de camiones... El Ayuntamiento, además, lo ha denunciado a la Fiscalía y no sé si tienen ustedes alguna información respecto a las posibles actuaciones de la Fiscalía por incumplimiento de la normativa ambiental. Esa es la razón de la comparecencia. Posteriormente, en el segundo turno, ya nos podremos extender un poquito más. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación interviene el señor Viceconsejero por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD** (González Sáez): Gracias, Presidente. Gracias, señoría, por su intervención. Efectivamente, usted ha descrito un panorama sobre el que ya se ha hablado aquí en alguna

intervención, mía y de mis predecesores en el cargo, en relación con la problemática de la gestión de los residuos en la Comunidad de Madrid; en concreto, usted alude a la del vertedero de Colmenar. Curiosamente, ayer, echando un vistazo –porque hemos avanzado, pero en ocasiones uno tiene la sensación de que a lo mejor no tanto-, cuando en 1985 se inauguró este vertedero que, efectivamente, ya tenía una mancomunidad muy pequeña, con cinco municipios, y que además ya se financiaba al 50 por ciento por la Comunidad de Madrid y al 50 por ciento por los municipios que conformaban esa mancomunidad, ya hubo en ese momento oposición a su apertura; de hecho, el Presidente en aquel momento, señor Leguina, fue abuchado, según las noticias de prensa, cuando fue a inaugurarlo, especialmente por ganaderos, porque entendían que existía una normativa de protección de espacios naturales que les podía limitar su actividad y que además esa infraestructura tampoco era la más idónea para compatibilizarla con esas actividades.

Han pasado treinta y cinco años y, bueno, es verdad que en aquel momento el PP no veía muy bien el modelo mancomunidades; esto ha evolucionado y ahora el que no lo ve bien es el Partido Socialista o plantea algunas tal... Pero lo cierto es que hay un debate abierto -esa es una realidad que no podemos ocultar- sobre la situación de los residuos en la Comunidad de Madrid, que ustedes conocen perfectamente y es manifiestamente mejorable, por no decir otra cosa; es decir, tenemos que abordar retos y, entre esos retos, está el de ese vertedero y la gestión en esa Mancomunidad, también en el resto, como ustedes saben perfectamente, en el este, en el sur y, probablemente, en un futuro también en Madrid, porque las exigencias y los retos de la Unión Europea así nos lo van a indicar.

Pero hablaba usted, efectivamente, de cuando se montó este vertedero, el depósito controlado, en aquel momento con el PCARSU, que ya ha llovido mucho, y teóricamente aquello se hizo para evitar precisamente lo que usted está ahora señalando: evitar problemas ambientales; además, aplicando una normativa que hoy ya no se aplica, que son las vinculadas a las distancias establecidas en el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres y Peligrosas. Esto ha crecido mucho; evidentemente el vertedero era lo que era en aquel momento, respecto a sus dimensiones, con una superficie de una hectárea y con pocos municipios; esto ha crecido, ahora son muchos más municipios, son 77.

Efectivamente, hay un debate ahí y, mirando también un poco la hemeroteca más reciente - ahora además tenemos un nuevo Presidente de la Mancomunidad-, el señor Sánchez Acera hacia unas declaraciones que me parecen bastante razonables respecto a cómo abordar esto: aludía a algo que aquí yo también he comentado y me consta que muchos de ustedes están en esa línea de buscar un consenso para la solución de esta situación. Ahora esta búsqueda de consenso tiene que compatibilizarse con la urgencia de las soluciones y, en el caso de Colmenar, como sucede con el caso del este, que es el más acuciante, o sucede también con Pinto, tenemos que abordar esas soluciones, y esas soluciones suponen que hay que dar una respuesta inmediata a la generación continua y diaria de residuos.

Podemos abordar cuestiones vinculadas a análisis de alternativas, tanto tecnológicas como de emplazamiento, pero lo cierto es que ahí está el vertedero de Colmenar. La Mancomunidad está haciendo sus estudios, que no nos ha remitido a día de hoy, para iniciar la tramitación de la parte importante, excepto una de las plantas que conforman el complejo y, teóricamente, el modelo es ir hacia un modelo parecido al de Loeches, con una planta de MTB y con un depósito controlado; es decir, la situación debería mejorar respecto a lo que usted plantea de posibles o potenciales afecciones ambientales sobre el territorio, pero también, como usted apunta, sobre determinadas actividades ganaderas, que entiendo que, aunque no lo ha citado, se refiere un poco a la problemática vinculada a ataques de buitres, etcétera, bueno, de grandes alados, como consecuencia de la existencia ahí de un vertedero, algo de lo que somos conscientes, porque, de hecho, ya hace años, más de dos años, esto se planteó. Por eso se modificó la normativa en la que, junto a los ataques de lobos, se incorporarán los ataques de buitres, que siguen siendo minoritarios, pero existen ahí; efectivamente, las organizaciones agrarias parece que tienen alguna cuestión documentada relacionada con estos ataques y, en ese sentido, para eso están las indemnizaciones previstas en la normativa que, por cierto, luego, le daré, si hay oportunidad, más datos, porque han crecido, como sabe usted, en cuanto a dotación presupuestaria.

Pero volviendo un poco al tema de la situación de este vertedero, porque está donde está, la situación administrativa, que usted seguramente conoce, es que tiene una autorización ya de hace más de diez años, una autorización inicial, con una autorización ambiental integrada, que es la autorización que establece la normativa europea de prevención y control integrado de la contaminación para este tipo de instalaciones; después tuvo otra con una ampliación a través de otra resolución del año 2013 y, por modificación de la normativa, también en octubre de 2014.

Desde un punto de vista de control ambiental del funcionamiento de esa instalación, que a uno le puede gustar más o menos, pero está ahí y hay que controlarla ambientalmente, estableciendo medidas preventivas y correctoras, se establecen las medidas que son con carácter ordinario típicas y que establece la legislación europea y nacional para este tipo de instalaciones: sistemas de impermeabilización de la base del vertedero, recogida de lixiviados, sistema de tratamiento, sellado de las celdas de vertido, desgasificación y aprovechamiento, en su caso, energético del biogás.

Los sistemas de control incorporados en la autorización también tienen que ver con esto que estamos comentando, tanto control de calidad de las aguas subterráneas, como control analítico de lixiviados y control de olores; efectivamente, cuando hay instalaciones de este tipo cerca de núcleos de población, una de las inquietudes de los habitantes de esos núcleos de población es que esto pueda generar olores. Saben ustedes que en materia de olores tenemos un vacío legal en tanto en cuanto no existe legislación europea ni nacional específica al respecto, pero, en todo caso, sí existen metodologías de cálculo mediante estudios olfatométricos para garantizar que, efectivamente, esa afección no se produce o, si se produce, que se establezcan medidas correctoras, como así se ha hecho por la anterior corporación del Ayuntamiento de Madrid, que también está siguiendo, para minimizar los olores de alguna de las instalaciones del complejo de Valdemingómez en la ciudad de Madrid. También un control, por supuesto, de emisiones a la atmósfera, con el sistema de

aprovechamiento energético de biogás y, por supuesto, con las diferentes inspecciones que corresponden a los servicios técnicos de la Comunidad de Madrid a lo largo de los diferentes años; se han realizado inspecciones en el año 2014, en 2015, en 2017, en 2019; en 2019, la más reciente, que es de este año, no se han detectado desviaciones sobre lo establecido en la autorización ambiental integrada. Dejo al margen la cuestión de los ataques, el tema de los buitres y tal, que es una cuestión independiente.

Es verdad que ha habido incidencias, ha habido quejas, en concreto por malos olores, que el propio Ayuntamiento de Colmenar Viejo ya en el año 2006 nos dijo y transmitió a la Mancomunidad, y esto provocó precisamente que se hiciera un estudio olfatométrico para determinar qué posibles medidas de tipo preventivo y correctoras se podían establecer. Esto lo hizo la Mancomunidad del Noroeste en el año 2017 y ya ha empezado a implantar medidas en este sentido. La situación, hasta donde el Viceconsejero conoce, es que ha mejorado, como no puede ser de otra forma, como también pasa en Madrid, como consecuencia de la adopción de medidas. Se identifica el problema, que, efectivamente, puede haber alguna disfunción en la operativa; identificado el problema, se plantean medidas preventivas y lo lógico y lo coherente es que eso se vaya atenuando.

En el año 2019, hace pocos meses, se ha hecho otro estudio olfatométrico, que sí constata ya de forma fehaciente que se ha producido una mejora significativa en materia de olores en las poblaciones cercanas, tanto en Colmenar como en Tres Cantos. Esto es como todo, puede que haya algún vecino que todavía siga quejándose de olores y percibiendo que allí hay olores producidos por el vertedero. Ya sabemos, si el ruido tiene un componente subjetivo, el tema de los olores también, pero lo cierto es que desde un punto de vista al menos metodológicamente más preciso, que es la elaboración de estudios olfatométricos, ante la ausencia de la normativa, los resultados son estos.

Respecto a otros aspectos, usted ha citado el tema de los arroyos, afección al medio hídrico; bueno, esos arroyos, lógicamente, pueden ser utilizados por las actividades o explotaciones ganaderas cercanas al mismo y lo que se ha determinado es que tampoco hay afección directa significativa sobre el vertedero, en este caso, a los arroyos que están en el entorno de la infraestructura. No obstante, sí es cierto -y usted lo sabrá- que se produjo una incidencia puntual en el año 2016 en el Arroyo de la Ollera -usted lo ha citado-, donde sí se detectaron algunos indicios, lo que dio lugar a una inspección por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo, que es la autoridad competente en el caso de afección al dominio público hidráulico; investigaron los hechos y esto concluyó con un procedimiento, al parecer, en el que se determinó que no se deducía que se estuviera produciendo una contaminación al Arroyo de la Ollera por la actividad directa del vertedero y también se constató que las actividades ganaderas que están en el entorno no se veían impactadas.

Desde el punto de vista de la situación a día de hoy, usted lo ha citado también al inicio de su intervención, estamos hablando de un vertedero que da servicio a 77 municipios; por lo tanto, es una población muy importante, cercana a las 700.000 personas, con unos volúmenes superiores sensiblemente a los de la Mancomunidad del Este, en torno a las 285.000 toneladas, y actualmente se está tramitando la -digamos- documentación necesaria por parte de mancomunidad para que se

pueda producir ese cambio en cuanto al modelo actual de vertedero -el símil es el de Alcalá-, con una infraestructura que esté más adecuada a las exigencias y requerimientos de la normativa europea y también que permitan una mejora del tratamiento ambiental de los residuos que se están realizando hasta ahora.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor González, vaya finalizando.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD** (González Sáez): Bueno, Presidente, lo dejo aquí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Viceconsejero. Seguidamente se abre el turno de los representantes de los diferentes Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie, le corresponde el turno de palabra, durante un tiempo de siete minutos, a don Francisco Javier Cañadas; señoría.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, Presidente. Buenos días, señor Director General. Seguimos en estado de declaración de emergencia climática y sigue sin ser una prioridad para este Gobierno abordar de manera eficiente y urgente el problema de los residuos. Una vez más vemos cómo el desastre general en nuestra región en materia de gestión de residuos va explotando por aquí y por allí, cuando no es el macrovertedero de Alcalá, es el de Pinto y ahora el de Colmenar. La generación de residuos es un problema ambiental que sufren los vecinos de Colmenar Viejo y de Tres Cantos con una especial intensidad, ya que soportan desde hace décadas uno de los tres macrovertederos de la Comunidad de Madrid a menos de 3 kilómetros de su casco urbano; de hecho, el vertedero de Colmenar Viejo entierra cerca de 300.000 toneladas de residuos al año, más de 800.000 kilos al día de basura. Por volumen y extensión, esta planta se sitúa entre las primeras de nuestro país y, lamentablemente, la Comunidad de Madrid no ha puesto encima de la mesa una alternativa sostenible al vertedero; sí ha dado el visto bueno a la ampliación aprobada durante la anterior presidencia del señor García de Vinuesa de la Mancomunidad del Noroeste.

La recién aprobada estrategia nace fracasada y a los problemas ya conocidos de Alcalá y de Pinto tenemos que sumar ahora los de la planta de Colmenar Viejo. Nosotros creemos que es el momento idóneo para impulsar un cambio de 180 grados en la Estrategia de Residuos de la Comunidad de Madrid seguida por el Gobierno durante los últimos veinte años. Los macrovertederos como el de Colmenar Viejo son la forma más insostenible y peligrosa de tratar los residuos, puesto que generan emisiones contaminantes y tóxicas que perjudican a la salud de las personas, incrementando gravemente el riesgo de contraer enfermedades; afectan también gravemente a la economía del campo, y no lo digo yo, lo dice un informe elaborado para el propio Ayuntamiento de Colmenar Viejo en el que se analizaron las aguas de todos los arroyos del término municipal, y permítame que les lea textualmente una de sus conclusiones: "El Arroyo de Ollera nace debajo de la fase IV del depósito controlado de residuos urbanos de la Mancomunidad del Noroeste para la gestión y tratamiento de residuos urbanos situado en Colmenar Viejo. En diciembre de 2016 se produjo un vertido contaminante desde el depósito controlado de residuos urbanos al Arroyo de Ollera que, según

recoge el expediente sancionador de la Confederación Hidrográfica del Tajo, los valores de contaminación medidos en la muestra de vertido denunciados son hasta 333 veces superiores a los valores de referencia establecidos y contienen sustancias como el arsénico, por lo que se trata de un vertido muy contaminante.”.

Por todo lo expuesto anteriormente, se define el Arroyo de Ollera como de alto riesgo contaminante; esta contaminación ataca al corazón de uno de los sectores económicos que da empleo a la población de la zona norte. Pensemos que Colmenar Viejo cuenta con una amplia tradición ganadera e industria agropecuaria con ganaderías de importancia nacional en la producción de leche y carne. La ganadería de Colmenar, de la Sierra de Guadarrama, representa la excelencia y, de hecho, la indicación geográfica de la carne de la Sierra de Guadarrama es de un gran prestigio y se sustenta en que es de tipo extensivo, siendo los productos de un alto valor añadido y de gran calidad y competitividad; además, buena parte de la producción ganadera es ecológica. Y nada daña más a este sello, a esta indicación protegida, que el modelo de gestión de residuos que ha tenido la derecha en las últimas décadas. Nadie querrá consumir carne de Colmenar si sus pastos y sus arroyos están contaminados de lixiviados, como indica el informe. Han creado un problema de enormes proporciones medioambientales y económicas y por eso nos encontramos en el momento de tomar una decisión, de dar continuidad a su modelo, en el que la basura se contempla como un residuo, o de dar paso a un nuevo modelo que entienda la basura como un recurso, como una fuente de materia prima a la que no nos podemos permitir el lujo de renunciar.

El primer modelo significa dar continuidad a estos macrovertederos, y nos vemos en la obligación de denunciar que el actual modelo de gestión de residuos es contaminante, peligroso, insostenible, pone en riesgo la economía del campo y es altamente consumidor de recursos naturales. Por eso llamamos a la acción para tejer una red de alianzas que permita transitar hacia un modelo de gestión de residuos saludable, sostenible y justo. La sociedad madrileña en su conjunto y la colmenareña y tricantina en particular eligen salud, porque existen alternativas al vertido de residuos perjudiciales. Solo quiero recordar un par de datos que ponen de manifiesto la necesidad de introducir sistemas para el tratamiento de residuos orgánicos como mejor instrumento para prevenir futuros daños en los campos de los ganaderos de Colmenar Viejo por fugas de lixiviados, porque las alternativas a los vertederos se trabajan y no se improvisan.

En la actualidad, la Comunidad de Madrid está muy por debajo del objetivo que deberíamos alcanzar en 2020. La fracción orgánica constituye el 47 por ciento del cubo de basura doméstico y el 30 por ciento del sector comercial. Una buena política de gestión sostenible de los residuos debería ajustarse al menos a los objetivos que fueron planteados por la Unión Europea para el año 2020: reducir la generación de residuos en un 20 por ciento y aumentar hasta un 50 por ciento los materiales recuperados mediante reciclaje. Para alcanzar tales porcentajes de reducción y recuperación de materiales, es imprescindible la introducción de recogida selectiva de residuos orgánicos tanto domésticos como del sector comercial. Con ese tipo de políticas podríamos avanzar hacia el necesario y progresivo cierre de los macrovertederos en nuestra región.

Pero esa no es la única razón por la que los ganaderos están interesados en el compostaje, y traigo a colación el ejemplo del agrocompostaje de Austria, un modelo que permite que sea el agricultor o el ganadero quien composte los residuos orgánicos urbanos para utilizarlo en sus cultivos o pastos y así evitar los fertilizantes químicos, lo que contribuye a la viabilidad de las pequeñas explotaciones agropecuarias y resulta más eficiente que el compostaje industrial a gran escala. En Austria, con más de 300 estaciones agrocompostadoras, dirigidas por los titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas, suponen el 60 por ciento del total de la capacidad compostadora del país y el coste del tratamiento por tonelada es de 50 euros frente a los 150 euros que cuesta su gestión aquí en España. Y todo esto tiene que ver con la eliminación de los macrovertederos, con la economía circular, con el aumento del reciclado y el vertido cero que firmamos en la Declaración de Emergencia Climática, que, de momento en sus manos, está siendo papel mojado. Lo venimos repitiendo desde el inicio de la Legislatura: descentralización y reducción; reciclado, tratamiento y compostaje. Mientras el Gobierno regional no aborde la gestión de residuos de manera integral, coordinada con las mancomunidades, vamos a tener el problema de los residuos de manera cíclica encima de la mesa. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Vox, corresponde la palabra a don Íñigo Henríquez de Luna; señoría.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor Viceconsejero. Evidentemente, usted ha dicho una cosa que es obvia, nadie quiere tener un vertedero cerca de su municipio, en su término municipal. Lógicamente, da igual que sea Joaquín Leguina, Esperanza Aguirre o Gallardón el Presidente que inaugure un vertedero; siempre, los vecinos del entorno le van a criticar por ello.

La sensación que yo tengo es que la posición de la Comunidad de Madrid es no mancharse las manos con este tema; es decir, como es muy complicado el tema de la gestión de residuos e instalar un vertedero, donde hay un vertedero que se quede para siempre. Y los vecinos de Colmenar y de Tres Cantos lo que piensan es que llevan treinta y cinco años aguantando y sufriendo las consecuencias de un vertedero y atendiendo a una comarca, una mancomunidad que sirve a setenta y siete municipios, como usted ha dicho, donde hay grandes municipios, donde hay otras muchas zonas donde también se podrían albergar plantas de tratamiento más pequeñas, y en este sentido voy a coincidir con el representante de Podemos en abordar un proceso de descentralización también de este problema, no de concentración en una zona y de penalización a los vecinos de una zona muy concreta que es Colmenar Viejo en una zona, por cierto, que usted reconocerá que tiene un alto valor ambiental y que tiene afecciones a la ganadería y a la actividad económica local, lógicamente.

Por tanto, yo creo que la Comunidad de Madrid lo que tiene que hacer es impulsar, dado que tenemos una Estrategia de Residuos. El otro día decía el Director General de Sostenibilidad que las competencias son de las mancomunidades; entonces, ¿por qué tenemos una Estrategia Regional de Residuos? La Comunidad de Madrid tiene unas competencias claras y lo que tiene que hacer es definir esa Estrategia de Residuos y lo que tiene que hacer es obligar a las mancomunidades a

adoptar medidas razonables y no simplemente emitir informes favorables de evaluación ambiental en este tipo de instalaciones, en este caso la ampliación del quinto vaso en Colmenar Viejo, lavarse las manos y que se queden los vecinos de la zona con el problema.

Yo creo que las mancomunidades no funcionan, entre otras cosas, porque hay intereses en conflicto entre los propios ayuntamientos, y en esta mancomunidad, lógicamente, los grandes municipios imponen su ley a los pequeños, y en este caso la ley es que se queden con el vertedero y con la basura, y esto no es justo. Después de treinta y cinco años creo que es evidente que no es justo que Colmenar siga soportando este problema y tenga que sufrir la ampliación de un quinto vaso. Creo sinceramente que ustedes tendrían que hablar con la mancomunidad y llegar a un tipo de solución más razonable. Empezar a implementar otro tipo de plantas de tratamiento de residuos con las que de verdad se apueste por el reciclaje y la economía circular, que seguramente ayudaría a que cumpliéramos el objetivo del 50 por ciento en 2020, que no lo vamos a cumplir, como usted sabe, y esto yo creo que es un gravísimo problema que tenemos. En fin, sinceramente, creo que es lo que tendría que hacer.

Sobre las afecciones al medio ambiente, además de la contaminación de las aguas, que usted dice que no es cierto, que la Confederación del Tajo dijo que no era consecuencia del vertedero, el Ayuntamiento, como ha dicho el señor Cañadas, piensa lo contrario y tiene informes que dicen exactamente lo contrario, que la calidad de las aguas de los arroyos de la zona, del Salobral y del Ollero, es muy mala. En la zona, evidentemente, se ha producido una pérdida de masa vegetal muy gráfica y que todo el mundo puede apreciar.

Sobre el tema de las afecciones de la fauna salvaje de la concentración de buitres, yo creo que es un grave problema. El señor Cañadas no lo ha citado, pero a mí me parece que, si uno habla con los ganaderos de la zona, uno de los principales problemas que tienen los ganaderos de Colmenar es la concentración de buitres en torno al vertedero. Los buitres, como aves necrófagas, ante la falta de comida, están cambiando sus hábitos naturales, y ya, en vez de necrófagas, se están convirtiendo en depredadoras y atacan a las vacas cuando están pariendo. Eso no solamente pasa en Colmenar; en Colmenar pasa mucho porque hay esa concentración de buitres, pero está pasando en todo el mundo rural de la Comunidad de Madrid y también de zonas limítrofes. Y usted dice: bueno, este es un tema menor. Yo creo que no, yo creo que este es un tema importante. Y usted dice: se dan indemnizaciones. Lo que se está haciendo es subir el presupuesto año a año, que empezó siendo una cantidad pequeña y en la que ya se ha llegado a los 300.000 euros, pero las indemnizaciones no están subiendo; de hecho, los ganaderos perjudicados por estos ataques de buitres, también de lobo, se están viendo obligados a recurrir ante los tribunales, y están obteniendo sentencias favorables. Y la Comunidad de Madrid, ¿qué hace frente a esas sentencias favorables? Recurrir al Supremo, no asumir que seguramente tiene que ajustar esas indemnizaciones, las tiene que actualizar y tiene que pagar no solamente el daño emergente sino también el lucro cesante que sufren los ganaderos, que es lo que los tribunales están reconociendo, porque cuando se produce un ataque de un buitre o de un lobo a una vaca pariendo, no solamente genera daño físico, también genera una serie de problemas en un futuro de infertilidad, que todo el mundo que entiende algo de ganadería conoce y sabe

perfectamente. Por tanto, nosotros les pedimos que en este tema se conciencien un poco más. La concentración de cigüeñas en Colmenar también está produciendo afecciones en el casco urbano de la población por sus nidos.

En fin, señor Viceconsejero, nosotros lo que pedimos, sinceramente, es que la Comunidad de Madrid deje de lavarse las manos en el tema de los residuos. Ustedes decían: no, el PP en su día se oponía al tema de las mancomunidades. Bueno, no sé por qué ahora el PP es favorable al tema de las mancomunidades, es un tema discutible, es una forma de gestión. En cualquier caso, lo dije el otro día, a mí me parece que todos los modelos de gestión tienen ventajas y tienen inconvenientes. Yo creo que en esto tenemos que ser prácticos y ser capaces de analizar si las mancomunidades están sirviendo para resolver el problema de los residuos o no están sirviendo, si están siendo eficaces o no lo están siendo. Nosotros en Vox no somos dogmáticos, nosotros creemos que hay que buscar el mejor sistema de gestión para ser lo más eficaces posibles, y sinceramente creemos que la mancomunidades están fracasando. Le he dado alguna razón de por qué ocurre esto; seguramente porque no tienen una visión global; seguramente porque los intereses locales de los grandes municipios pesan más a la hora de tomar decisiones. Yo creo que frente a eso tiene que haber una dirección de la Comunidad de Madrid, y, por cierto, la Estrategia de Gestión de Residuos que hizo el señor Sanjuanbenito así lo define. Dice que tiene que haber una autoridad en materia de residuos a nivel autonómico que sea la que marque la estrategia; eso lo dice la estrategia, si no he leído mal, señora Sanjuanbenito.

Por tanto, nosotros lo que pedimos es que se tomen este tema en serio, y en la zona de Colmenar, sinceramente, creo que la gente lo que quiere también es un poco de cariño o atención por parte de la Comunidad de Madrid. Ayer estuvimos en la Sierra del Rincón hablando con ganaderos que sufren ataques de lobos y de buitres y lo que echan en falta de la Comunidad de Madrid es un poquito de atención, de sensibilidad, de cariño, de concienciación; sí ya sabemos que los problemas no son fáciles, y esto de los residuos no lo es.

El Sr. **SECRETARIO**: Termine, señoría.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Pero frente a la estrategia de meter la cabeza debajo del ala, yo creo que nosotros defendemos la estrategia de coger el toro por los cuernos y plantear soluciones realistas y a largo plazo en Colmenar y en todos los vertederos de la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **SECRETARIO**: Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario Más Madrid, tiene la palabra doña Alodia Pérez.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias. La verdad es que me he quedado un poco preocupada con la respuesta que ha dado el señor Viceconsejero de que el modelo que se plantea para Colmenar es parecido al de Loeches, porque no son... (El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD**: *Lo que plantea la Mancomunidad.*) Sí, bueno, lo que plantea la Mancomunidad –e imagino que la Comunidad le dará su respaldo y su apoyo-

es seguir con el modelo vertedero, planta TMB y nada más. Al final, estamos basando nuestro modelo de residuos en el vertido, porque sabemos que las plantas TMB, como mucho, consiguen una recuperación del 10 por ciento de los recursos, sobre todo si van los residuos mezclados.

La cosa es que, además, la Mancomunidad de Residuos del Norte tiene unas especificidades diferentes a las que tiene el resto de mancomunidades; son municipios más pequeños, son municipios más rurales y con unas capacidades de hacer cosas diferentes a las que pueden hacer otros municipios, y, de hecho, las están haciendo y esta Comunidad no les ha apoyado. Tenemos el ejemplo de El Boalo-Cerceda-Mataelpino, que tiene un proyecto residuo cero reconocido por entidades europeas e internacionales como un buen proyecto, que tuvo que pelear la subvención que había conseguido, que era europea pero traspasada a nivel estatal, y que tenía que darle la Comunidad de Madrid y no la han recibido, y si la ha recibido, ha sido hace muy poco, porque no se le apoyo en este sentido. Este proyecto está basado en la recogida puerta a puerta, en el autocompostaje, en el compostaje comunitario. Y también se mezcla con el tema de ganadería, porque lo que ha hecho este municipio es tener un rebaño de cabras municipal, que ayuda con la ingesta tanto del despilfarro alimentario como con los residuos verdes vegetales y, además, ayuda a limpiar las cunetas y es un rebaño bombero; o sea que hace un mezcla perfecta y, sin embargo, no ha recibido ningún apoyo ni ningún respaldo de esta Comunidad, lo que no tienen ningún sentido. Pero no solamente El Boalo, también Soto del Real, Alpedrete y Moralzarzal han puesto en marcha proyectos de agrocompostaje, de compostaje comunitario, que tampoco han sido respaldados por esta Comunidad.

Entonces, nuestra preocupación es que sigamos invirtiendo en grandes infraestructuras que van a tener rechazo de la población, porque lo sabemos. También sabemos que los vertederos, por mucho que cumplan la legislación, generan impactos, porque al final, si estamos llevando residuos en masa mezclados a enterrar en un terreno, ese terreno se va a degenerar, no va a ser un terreno valioso nunca jamás en la vida. Creemos que es necesario apostar por estos modelos, que en estos municipios además son sencillísimos y tienen un valor ambiental, por lo que es necesario invertir en este tipo de procesos. Creemos que tanto la Comunidad como la Mancomunidad y los municipios deben apostar por ello. Sabemos que muchos municipios ya lo están haciendo, y quieren respaldo y no lo encuentran; eso es lo que no entendemos. ¿Cómo vamos a respaldar un gran infraestructura cuando estamos dejando a municipios que están invirtiendo de sus escasos presupuestos municipales en estos modelos si luego no tienen, por ejemplo, donde llevar la materia orgánica que separan? De hecho, estaban planteándose mancomunarse unos pocos para hacer una planta de compostaje comunitario, pero también están encontrando trabas burocráticas para hacer esta planta.

Esta es una de nuestras solicitudes y de nuestras preocupaciones. No vamos a repetir el modelo que sabemos que no funciona, cuando además todos los países europeos están avanzando hacia estos modelos que están yendo hacia una economía circular, incrementando su porcentajes de reciclaje y reduciendo los de sus vertidos. Ponía el señor Cañadas el ejemplo de Austria, y hay muchos otros. Por favor, vamos a copiar los buenos ejemplos. Además, siempre decimos que hay muchos municipios madrileños que no son equiparables a los municipios austriacos, pero en este caso sí tenemos estos municipios. También tenemos el ejemplo de la Mancomunidad de municipios del Valle

del Lozoya, que está haciendo iniciativas estupendas, y yo creo que deberían tener todo el respaldo de esta Administración.

En cuanto a la ganadería, en este sentido, la comparecencia relacionaba los dos aspectos, pero nos parecen dos problemas diferentes; interrelacionados, pero diferentes. Tenemos la suerte de ser una de las pocas regiones que tenemos más ganadería extensiva que intensiva y ni lo ponemos en valor ni damos apoyo a nuestros ganaderos, que están invirtiendo en este tipo de ganadería mucho menos contaminante y que produce carne de mucha más calidad; sin embargo, o son ganaderos de un tamaño más elevado, que puedan tener sello certificado de denominación de origen o de que es ganadería extensiva, o a muchos de los pequeños, cuando llevan la carne a matadero o a distribución logística, se les mezcla con el resto de carnes y no se pone en valor esta carne que es más valiosa que otra carne que puede provenir de una macrogranja que no tiene a los animales en las mejores condiciones. Nos parece una buena relación, pero tratemos cada tema por su lado.

Evidentemente, cuanto más descentralicemos –en este sentido, sí que voy a estar de acuerdo- la gestión de los residuos, menos impactos ambientales y menos afecciones sociales generaremos, menos degeneramos zonas. Y vamos a apostar por nuestra ganadería extensiva, vamos a apoyar a nuestros ganaderos y a nuestras ganaderas y vamos a respaldarles, además, con centros de distribución logística públicos, que es una buena idea para facilitarles el trabajo, y con estos sellos, que no suponga mucho dinero poder certificar que tu carne es de calidad, es de ganadería extensiva y es de Madrid, y así poder ponerla en valor. Muchas gracias.

El Sr. **SECRETARIO**: Gracias, señoría. A continuación, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, tiene la palabra doña Ana Rodríguez.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Muchas gracias. Buenos días. Gracias, señor Viceconsejero, por las explicaciones que nos ha dado. Centrando un poco el tema de la comparecencia, recordamos que nos encontramos aquí para hablar de las posibles afecciones al medio ambiente y a las explotaciones ganaderas locales del vertedero de Colmenar Viejo.

Por ampliar y enmarcar el tema, coincidiremos en que nos encontramos en la actualidad en un momento crucial de cambio de paradigma. Como sus señorías conocen, debemos pasar de una forma de producir y consumir lineal a una forma de producir y consumir circular; esto es, trasladar a nuestra sociedad y a nuestra realidad los principios de la economía circular, y hacerlo, esto sí, una realidad en nuestro día a día.

En nuestra región nos encontramos en un momento crucial y en un punto de inflexión, donde además, los tradicionales vertederos de nuestra comunidad están llegando casi simultáneamente al fin de su vida útil. En concreto, el tema que hoy nos ocupa se centra en el vertedero de Colmenar Viejo y, como decía, sus posibles afecciones al medio ambiente. Para ello nos gustaría formular una serie de cuestiones concretas al señor Viceconsejero a efectos de clarificar la situación actual del tema que hoy nos ocupa.

Nos gustaría profundizar sobre algunas cuestiones que ha mencionado y preguntar por aspectos muy concretos sobre todo este tema. Por ejemplo, nos gustaría conocer los controles; específicamente ha mencionado algunos, pero nos gustaría que profundizara un poco en los controles que se llevan a cabo desde la Comunidad de Madrid para velar por la protección del medio ambiente.

También, respecto al tema de olores y de calidad del aire, que se ha mencionado, y que existe un estudio de evaluación del impacto odorífero y de la calidad del aire en el término municipal de Colmenar Viejo, nos gustaría conocer la posición sobre este tema por parte de la Consejería, si participan de alguna manera en la elaboración del estudio y en el seguimiento o si es más un tema local que promueve directamente el Ayuntamiento de Colmenar Viejo; si existe algún tipo de coordinación en este aspecto sobre todo en cuanto a la calidad del aire que encontramos.

También nos gustaría que, si pudiera, profundizara en los controles rutinarios que lleva a cabo la propia Consejería de Medio Ambiente, entiendo que enmarcados en esta autorización ambiental integrada que usted nos ha mencionado. Entiendo que todo esto incluye las emisiones de gases, los controles de gases metano, como nos ha indicado, los controles de lixiviados y todos estos aspectos.

También nos gustaría conocer, de cara al medio y largo plazo, la situación actual de los diversos proyectos de la mancomunidad de residuos. Han sido trasladados y ha mencionado algunos, pero nos gustaría que, si pudiese, lo especificara, porque es verdad que simultáneamente hay varias previsiones, por ejemplo, hemos tenido noticias de la intención de hacer un recrecimiento del cuarto vaso o de la construcción de un quinto vaso. Exactamente, ¿en qué situación se encuentran estas actuaciones? ¿Qué previsiones hay? ¿Qué plazos? ¿Obtendrán o no autorización ambiental? ¿Es necesario todavía presentar documentación adicional? En concreto, cómo se encuentran todas estas actuaciones.

Respecto al control de arroyos cercanos, si he entendido bien, estos controles los realiza la Confederación, y me gustaría conocer qué coordinación existe entre la Confederación y la Consejería de Medio Ambiente en esta materia.

Espero que, en su segundo de intervención, pueda dar respuesta a estas cuestiones y también que nos comente cualquier aspecto que usted considere de interés. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Corresponde la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Gracias, Presidente. Buenos días, Viceconsejero, y gracias por sus cumplidas explicaciones. Decía la señora Rodríguez Durán -es bueno que recordemos- que quí hemos venido a hablar de la comparecencia sobre posibles afecciones a las explotaciones ganaderas, que era el objeto planteado por el Grupo Vox en su solicitud de comparecencia.

Aparte de centrar el tema, creo que también es bueno que no caigamos en ningún tipo de confusión. Lo primero es que las mayores molestias, asociadas a la explotación de las diferentes plantas de tratamiento de las instalaciones de Colmenar Viejo, tienen que ver más con el crecimiento urbano que con las explotaciones ganaderas. Eso es una evidencia; cualquiera pueda tomar el plano de Colmenar y de Tres Cantos y ver exactamente cómo han crecido y, evidentemente, la progresiva aproximación de los núcleos poblados a una instalación, que cuando estaba era muy periférica, genera los lógicos problemas.

Aludía el Viceconsejero al RAMINP, normativa ya derogada sobre distancias, sobre molestias de olor y demás, pero yo creo que es bueno decir la verdad, decir la verdad siempre y, sobre todo, en sede parlamentaria: la mayor molestia se produce cuando la población se acerca a las instalaciones que en su día estaban separadas de los núcleos urbanos.

Como usuario habitual de la carretera M-607 conozco el problema, no me ha descubierto el señor Henríquez de Luna que pueda haber proliferación de buitres o de cigüeñas. Como digo, en la Comunidad de Madrid -lo sé por experiencia y nos lo contó el actual Gobierno, el Viceconsejero actual, pero también los anteriores- evidentemente han tenido el papel que les correspondía como organismo de control y como auditoría ambiental de cara a cómo se estaba explotando la planta. Como ustedes saben, la planta es de la mancomunidad -ya se ha dicho-, tiene un gestor, que es quien gestiona esa planta, evidentemente, y está sometida no solo a todas las autorizaciones sino a todas las inspecciones y a todo el procedimiento de evaluación, que es continuo en la Comunidad de Madrid, sobre todo lo es en instalaciones que tienen que ser inspeccionadas siempre, de oficio; no son inspeccionadas porque alguien denuncie sino que se inspeccionan siempre.

Señor Viceconsejero, usted hablaba de ello -y yo voy a insistir porque me parece que podría ser un buen punto de partida para que tengamos un debate algo más profundo- sobre cuál es el futuro de la gestión de residuos en nuestra región, creo que es bueno no confundir cuáles son las responsabilidades. La Comunidad de Madrid, por supuesto, señor Henríquez de Luna, tiene responsabilidades, pero conviene saber cuáles son, porque, cuando usted dice que en la estrategia se habla de que tenga que haber una autoridad o de la conveniencia de que haya una autoridad única... *(El señor Henríquez de Luna pronuncia palabras que no se perciben.)* ¡Sí, sí, sí! Además me ha dicho que si convengo con lo que pone, porque la estrategia se elaboró siendo yo Director General. ¡No, no!, no solo eso. Es que, si me pide mi opinión, creo que debe haber cuantos menos gestores mejor, y creo que tiene que haber un acuerdo muy amplio para que haya cuantos menos gestores mejor, porque será más eficiente, y porque las comunidades que han conseguido un modelo en el que hay mayor eficiencia en la gestión de residuos son las que han conseguido concentrar los gestores. Dicho esto, yo no quiero quitarle las competencias a nadie y creo que tiene que ser producto de un gran acuerdo. Lo ha dicho alguna vez el señor Gómez Montoya y es verdad, yo convengo con él, y además creo que el registro y la cuenta y razón del desempeño de cada uno en sus cargos, en mi caso da la razón a haber tratado de lograr un gran acuerdo con las mancomunidades. En cualquier caso, no confundamos entre el papel de la Comunidad de Madrid, como autoridad ambiental, como organismo encargado del control, de la vigilancia, de la autorización y de la inspección, con la

Comunidad de Madrid como gestor del residuo, porque ya no es el gestor del residuo. ¿Queremos que lo vuelva a ser? Fantástico y maravilloso. ¡Bienvenido, Vox, a la España de las autonomías! Pero no es el gestor a día de hoy y, entonces, yo les pediría que no siguiéramos con eso y vamos a hablar de si puede serlo.

De hecho, fíjese, la última vez que se amplió un vaso en Colmenar no solo la Comunidad de Madrid no se había lavado las manos sino que lo hizo la Comunidad de Madrid, lo hizo GEDESMA, cuya Gerente era un miembro destacado de su partido a día de hoy, y fue cuando se hizo el último vaso en Colmenar, la ampliación, entonces, no me diga que la Comunidad de Madrid lleva lavándose las manos durante años.

No voy a extenderme mucho más. Creo que este asunto no es un asunto de colores políticos, creo que procede un debate sosegado con respecto a la cuestión, y le digo lo mismo, tanto a usted, señor Henríquez de Luna, como se lo podría decir a los señores de Más Madrid, que aluden a Valdemingómez, porque ya se sabe que Valdemingómez solo tiene problemas si gobierna el Partido Popular. Cuando ha gobernado Manuela Carmena no ha habido ningún problema en Valdemingómez; incluso tratando el residuo de otros municipios, que eso no se ha suscitado ningún debate, solo los hay cuando hay otros madrileños del este que quieren ver una solución a la situación de su residuo.

Entonces, no seamos partidistas con esta cuestión y planteemos este debate de cómo se tiene que organizar la gestión. Yo no creo, en absoluto, que la descentralización de la gestión del residuo aporte nada positivo, salvo para determinadas fracciones. No creo que haya que tener un depositado; evidentemente, no, porque la directiva va hacia el vertido cero, pero no creo que debamos estar tratando todo tipo de residuos en los 179 municipios de la Comunidad de Madrid. Creo que no hay capacidad, creo que no hay espacio y, de hecho, creo que desde el punto de vista de la autorización ambiental, es inviable –ya se lo digo yo- en una parte muy importante de nuestro territorio, dado que más de la mitad está protegido. Entonces, sí que creo que debemos, de alguna manera, promover ese gran acuerdo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Corresponde el turno de palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señor Presidente. A la vista del debate, uno tiene la sensación –mi Grupo tiene la sensación- de que hay interés en agitar la guerra de los residuos, y yo creo que esa no es una buena idea, señor Henríquez del Luna, con sinceridad se lo digo. (El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: *Díselo a tu Grupo en Colmenar.*).

Ha planteado usted una comparecencia que puede llamar a equívoco, porque usted plantea hablar de agricultura a través de cómo se hacen las cosas en materia de recogida de residuos; al final no ha acabado hablando ni de una cosa ni de otra. Pero lo que más me ha sorprendido, señor Henríquez de Luna, es que diga que en Vox no son dogmáticos. ¡Eso me ha dejado perplejo!, y espero que lo pueda matizar o corregir. Porque si ustedes no son dogmáticos... (El Sr. **HENRÍQUEZ DE**

LUNA LOSADA: *No, no lo voy a corregir.*) En fin, yo creo esto empieza mal para todo el país, pero especialmente para esta Comisión. Que en Vox no son dogmáticos, imadre mía!

En fin, en cualquiera de los casos, señorías, el hecho de que existan problemas serios, señor Viceconsejero, en materia de residuos es lo importante, y estas cosas que dicen los diputados de Vox tampoco deben ser tenidas en cuenta desde ese punto de vista, porque hay problemas serios en la recogida de residuos y hay problemas serios en materia de sector primario madrileño, no solamente con los ganaderos, también con los agricultores, y tenemos que hacer caso a lo que nos dicen y poner soluciones en función de lo que pensamos que tiene que existir. Señor Henríquez de Luna, a los ganaderos no hay que darles cariño, ¡hay que darles dinero!, ¡dinero! Y a los municipios, señor Henríquez de Luna, ¡también hay que ayudarles con financiación! Porque mi Grupo, el Grupo Socialista, lo dice de manera constante: el municipalismo se demuestra con financiación. Y el Gobierno del Partido Popular lleva demostrando mucho tiempo que no le gusta demasiado el municipalismo, porque aporta tan solo aquello que tiene que ver con lo que fue PRISMA, lo que ahora es PIR, y que llega, como ya sabemos, tarde, mal y nunca, en función de muchos parámetros.

Señor Viceconsejero, somos conscientes de que un vertedero, una planta de TMB, no se puede poner en cualquier sitio, que requiere de muchas afecciones aéreas, de tráfico rodado, de ferrocarril, de acuíferos, de muchísimas cosas. Al final, usted se pone a sumar todo eso y la planta cae en un punto. Bien, y es verdad que ningún municipio quiere tener cerca de sí ¡ya no un vertedero, ni siquiera una planta de tratamiento o una estación de transferencia! Pero, más allá de las experiencias de El Boalo y de otros municipios, que valoramos muchísimo, esas experiencias ¡no valen para resolver un problema que generan 6 millones de personas en esta Comunidad! Tenemos que poner en marcha otras instalaciones, que han puesto en marcha Bruselas, Berlín o capitales europeas que también están trabajando en sus países con otras experiencias, que necesitan reciclar y volver a poner otra vez en el mercado más de un millón de toneladas. Y se necesitan esos instrumentos que la Unión Europea nos dice que tenemos que poner en marcha.

Dicho esto, señor Viceconsejero, usted es heredero de una política errática en materia de residuos del Partido Popular. Hay una cosa que ha dicho el señor Henríquez de Luna con la que sí estoy de acuerdo, y es que han escondido la cabeza debajo del ala y no han mirado más allá de que la competencia es de uno o de otro. Sabrá usted que los tres presidentes de la mancomunidad, reunidos el lunes, han decidido poner en manos de sus servicios jurídicos exactamente hasta dónde llega el límite de esas competencias. Particularmente, yo creo que si las de gestión de residuos están claras, las de tratamiento son compartidas entre la Comunidad y los municipios, asociados o no en mancomunidades. El Partido Popular decidió arrojar a los municipios, en 2006, en 2013, etcétera, las instalaciones que tenían los municipios porque no sabía qué hacer con ellas. La mayoría absoluta del PP en muchos ayuntamientos -también en el Gobierno de España y también en la Comunidad- provocó que ustedes tomarán esa decisión; una decisión que, desde nuestro punto de vista, fue errónea, porque arrojaba un problema compartido -así aparece en la Estrategia de Residuos 2017-2024- solamente a los municipios, con unas infraestructuras antiguas, anquilosadas y que no servían para lo que ya Europa había dicho, ¡lo que ya la Unión Europea había dicho! Y ahora tenemos una

guía, que es una guía fundamental para todos, ifundamental y de obligado cumplimiento!, que son las directrices, las directivas de economía circular de la Unión Europea, que, por supuesto, el Gobierno de España transcribe y que ha sido de obligado cumplimiento para todos.

Por lo tanto, vamos a pasar de las palabras a los hechos. Arrimamos y ponemos el hombro, en vez de poner palabras que pueden servir para diatribas políticas entre Vox y PP, PP y Vox, que en este caso no nos interesan a ninguno de los que queremos que esta Comunidad prospere, y vamos a hablar de ese gran acuerdo, ide ese gran acuerdo!, iamplio acuerdo en materia de financiación, de modelo de gestión y de infraestructuras!, ipero hagámoslo de una vez, señor Viceconsejero! Le corresponde al Gobierno de la Comunidad hacerlo, pero si ustedes no lo hacen, lo haremos nosotros.

Ya lo hemos dicho en varios Plenos, vuelvo a decirlo ahora: en materia de agricultura y ganadería también hay que ponerse las pilas, iy mucho! Lo piden todo tipo de asociaciones; nos hemos reunido con varias, especialmente con UGAMA y con UPA, pero también conocemos lo que opinan otras que están en el marco de la Cámara Agraria, por ejemplo, de la Comunidad de Madrid. Y hace falta financiación; hace falta poner dinero en serio para que Agroseguro cubra a todos nuestros trabajadores del sector primario; hace falta que ustedes, de verdad, señores del Gobierno regional, pongan en serio un programa para que jóvenes agricultores accedan al sector primario. Falta también seriedad para que, por fin, haya un acuerdo entre el sector primario, sobre todo ganaderos, y el Gobierno de la Comunidad de Madrid...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya finalizando, señoría.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: En materia de protección de su ganadería y los ataques de lobo, perros asilvestrados o, en este caso, también buitres. Eso requiere –con esto ya termino, señor Presidente- seriedad y que el Gobierno de la Comunidad se lo tome como se merece. Señor Viceconsejero, permítame decirle que yo creo que usted hoy no ha hecho lo que tenía que hacer; esperamos más de usted. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Dispone el señor Viceconsejero de un tiempo máximo de siete minutos para contestar a las distintas cuestiones formuladas por los diversos Grupos Parlamentarios. Señor Viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD** (González Sáez): Gracias, Presidente. A ver, de todo lo que se ha dicho aquí, la verdad es que comparto, incluso hasta me suena bien, algunos de los aspectos que ha comentado el representante de Podemos-Madrid en Pie, sí, en alguno de los aspectos. Coincido con usted en que tenemos que avanzar, que la situación hay que revertirla y que hay cambiar.

Discrepo, no obstante, también de alguno de los enfoques, pero de la discrepancia sale la luz; por eso, es interesante el debate y la puesta en común de posiciones. Lo digo por un dato que voy a dar ahora respecto del modelo centralizado o no centralizado, porque, cuando hablamos de experiencias -fuera hay todo tipo de experiencias: centralizadas exitosas y descentralizadas exitosas-,

cuando se habla de modelos, hay que ver en qué contexto se realizan esas comparaciones y si, efectivamente, pueden ser eficaces aquí, que igual no lo son tanto, en ocasiones sí y en ocasiones no; luego daré alguna referencia al respecto.

Usted habla de residuo cero. Para llegar al residuo cero, ya lo hemos visto en la anterior comparecencia, tenemos que llegar al vertido cero. Tenemos una exigencia, como decía el representante socialista, de avanzar en ese sentido. La legislación es clara, ¡es clara!; por lo tanto, esto ya no es una cuestión de opinión, es una cuestión de, efectivamente, ponerse manos a la obra. El camino nos lo traza Europa y nos lo marca la legislación. Lo va a marcar la legislación, lo va a tener que hacer el Ministerio en breve, como decía el otro día en la comparecencia, para fijar ese marco general de referencia en materia de residuos, de envases y de decreto de vertederos; por lo tanto, ahí podemos estar también de acuerdo.

Usted habla del compostaje doméstico, comunitario y tal... ¡Estoy también de acuerdo! De hecho, el tema del compostaje comunitario y doméstico figura, como bien sabe usted, en la estrategia, en un apartado incluso se habla de que tendremos que impulsar y valorar, junto con los municipios, esas fórmulas de gestión de los residuos, tanto restos de poda como materia orgánica. Tiene mucho sentido, como decía la representante de Más Madrid, en determinados municipios de la región, ¡mucho sentido!, y eso puede evitar un porcentaje de residuo que a día de hoy va a vertedero.

¡Y conozco las experiencias de El Boalo y de otros municipios! Hablaba usted de los municipios de la Sierra Norte: el caso de Lozoya a través de la mancomunidad de recogida de residuos que hay allí, con experiencias exitosas. ¡La Red TERRAE! Hay una alcaldesa que es la Presidenta, recientemente elegida o reelegida, que tiene experiencias muy locales, muy reducidas en cuanto a volumen, pero muy interesantes de aplicar. Por supuesto que me parecen no solo loables sino que hay que apoyar. Ahora, eso tiene el volumen que tiene, con la magnitud y la problemática que tenemos en la región, como bien decía el representante del Partido Popular; entonces, situemos cada cosa en su contexto. Allí, además, por la situación que tiene de actividad económica, no digo que sea obligado, pero es la inercia más lógica: plantear el avicompostaje, el compostaje doméstico, el compostaje comunitario; no sé si tanto el compostaje centralizado, porque en el compostaje centralizado ya nos vamos a encontrar con la selección del emplazamiento y también puede plantear algunos problemas, porque eso requerirá un análisis de alternativas y su correspondiente evaluación de impacto ambiental.

Saben que estamos haciendo alguna experiencia en IMIDRA a través de un piloto para ver, efectivamente, qué potencial tiene la utilización del compostaje, vinculándolo, como bien decía el representante del Partido Socialista, a la agricultura, porque hay unas sinergias evidentes entre ese proceso de selección de la materia orgánica y de los restos de poda con el aporte de nutrientes al sector agrícola; en determinados cultivos, puede ser una sinergia muy interesante que hay que explotar, pero eso no es la solución al problema de los residuos de la región, lamentablemente. ¡Ojalá fuera así! Pero, entonces, tendríamos otra región distinta a la que tenemos. Ahora bien, ponemos en valor eso que usted ha comentado, y algún otro grupo político, y desde luego que lo apoyamos.

Luego, usted ha hablado de la cuestión vinculada a los fertilizantes, que tiene que ver efectivamente con el tema del agrocompostaje; bueno, pues, evidentemente, hay una sustitución que puede ser muy interesante: quitamos fertilizantes químicos, incorporamos materia orgánica a través de procesos de recogida selectiva y de procesos de compostaje doméstico, comunitario o centralizado. Es una línea que hay que trabajar y potenciar, pero, insisto, con el resultado esperado, que no es la solución a todo el problema de los residuos.

El representante de Vox hablaba de alternativas y de descentralización, tecnologías, modelo administrativo... Al final, efectivamente, como se ha dicho aquí -el representante socialista también lo ha comentado-, el emplazamiento de estas actividades y de otras muchas, ustedes lo saben, desde el año 1985 está sometido a procedimientos reglados de evaluación de impacto ambiental, que no son sencillos y que ponen de manifiesto la dificultad de seleccionar alternativas de emplazamiento en análisis multicriterio. Si no fuera en Colmenar o si no fuera en Alcalá, como ha sido en Loeches o en cualquier otro sitio, esa dificultad va a existir, porque una cosa es evidente: la Comunidad de Madrid no tiene territorio propio, tiene el de la suma de todos los municipios que conforman la región, y si lo sacamos de un sitio y lo metemos en otro, seguro que también hay quejas de otros vecinos. Lo ha dicho el representante socialista: nadie quiere tener determinadas infraestructuras; ini una depuradora!, que también genera molestias, pero la depuración es absolutamente necesaria, aunque la gente en ocasiones no es consciente de que lo que sale de su casa termina en una instalación que cuesta mucho dinero mantener y que tiene que estar ubicada en algún sitio. Eso es evidente; o sea, el espacio físico, el territorio, es el que es; por lo tanto, desde el punto de vista de análisis de alternativas, siempre va a haber dificultad de selección de emplazamientos; por tanto, habrá que utilizar análisis multicriterio para buscar el mejor emplazamiento posible.

En ese sentido, el Presidente de la Mancomunidad del Noroeste ha realizado un análisis de alternativas; ese análisis de alternativas todavía no lo tenemos en la Comunidad de Madrid, no ha remitido la documentación, y respondo ya también en parte a lo que pedía la representante de Ciudadanos; no tenemos esa documentación, pero sí nos consta que se ha hecho ese análisis de alternativas, y parece que, por el análisis de alternativas, el emplazamiento más adecuado para las nuevas infraestructuras, con esa planta MTB, que efectivamente no es la solución a todo, pero sí supone una mejora sobre la situación actual, se plantea que es el actual de Colmenar. Esto, como todo, es opinable; seguramente al Ayuntamiento de Colmenar no le gusta esa solución y cuestionará si el análisis de alternativas está bien hecho, pero esto ha sucedido antes y sucederá después; el tema de análisis de alternativas siempre tiene un elemento de discusión y es muy difícil encontrar una solución. Si hiciéramos aquí un debate respecto a un emplazamiento, que podría ser una iniciativa interesante, seguramente no nos pondríamos de acuerdo y cada uno establecería diferentes criterios de selección de esa alternativa; cuando, al final, uno mete con diferentes capas, diferentes criterios, pues, sale una solución, que nunca va a ser la solución excelente de diez.

Planteaba el tema, insisto, de la descentralización, que también lo ha planteado la representante de Más Madrid. Tengo el ejemplo aquí del modelo residuo cero de Liubliana, que es un muy buen ejemplo; bueno, pues Liubliana gestiona en sus instalaciones la basura de cuarenta y tres

municipios, 700.000 habitantes; unas cifras un poco similares, algo menores en cuanto al volumen, pero en torno a 170.000 o 175.000 toneladas/año y es un tercio de la población de Eslovenia. El modelo es muy parecido al que se está planteando en Colmenar por el Presidente de la mancomunidad y el que se está planteando en Loeches, que es una planta de MTB con 150.000 toneladas de capacidad de tratamiento para tratar biorresiduos, recogida separada, etcétera.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya finalizando.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD** (González Sáez): Sí. Con esto quiero decir que, en este caso, está centralizado; o sea, el debate sobre si centralizado o descentralizado, es mejor o peor, depende de cada caso. Los análisis de alternativas que creo que habrá hecho la Mancomunidad del Este seguro que han analizado la posibilidad de descentralizarlo y a lo mejor lo que tenemos son más problemas, más reducidos, pero múltiples. Luego, hay otro elemento que a veces se nos olvida y es que también hay que manejar las economías de escala; porque, ¿quién va a explotar la instalación? ¿La va a explotar la mancomunidad directamente? ¡No! ¡Tendrá que ser un explotador de los muchos que hay por allí! Entonces, nos vamos a un explotador o a múltiples explotadores a los que, a lo mejor, no les sale la economía de escala. ¡Lo hemos visto en otro tipo de instalaciones en las que se han quedado desiertos determinados concursos! ¡Porque no le salen los números al explotador! Entonces, lo que tenemos es un emplazamiento sin posibilidad de explotarlo; eso tampoco creo que sea solución.

Quería contestar al Partido Socialista sobre alguna de las cuestiones que ha comentado. Simplemente, Presidente, si me deja, no puedo estar más de acuerdo en que hace falta un gran acuerdo y su señoría lo sabe; este es un tema que a mí al menos personalmente me preocupa y me parece, lo he dicho antes y lo sigo diciendo ahora, que es probablemente el tema más importante en materia de gestión ambiental de la región, no es un caso solo de Madrid, por no tal..., pero es el que tenemos. Por lo tanto, hace falta un gran acuerdo, hace falta poner encima de la mesa soluciones; ahora, desde el rigor, desde la seguridad jurídica y desde la seguridad ambiental, porque soluciones creativas se nos pueden ocurrir a muchos, pero luego no son materializables.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Viceconsejero.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD** (González Sáez): Entonces, por supuesto que recogemos esa propuesta, porque estamos absolutamente en esa línea y disposición.

El Sr. **PRESIDENTE**: Seguidamente se abre el turno de réplica para los representantes de los Grupos Parlamentarios que deseen intervenir en este sentido. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie por un tiempo máximo de tres minutos; señoría.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, Presidente. Señor Viceconsejero, dice usted que está de acuerdo con los proyectos de agrocompostaje en los municipios más pequeños que hemos

comentado, referentes en gestión de residuos, como El Boalo, Cercedilla, Mataelpino... Bien, pues, ¡ayúdenlos! ¡Ayúdenlos desde el Gobierno Regional! ¡Me parece muy bien que estemos todos de acuerdo! ¡Pongámoslo en marcha! ¡Actuemos! Muy bien, porque apostar por este modelo e impulsarlo requiere de ayudas; no decir aquí que se está de acuerdo y que luego no tengan financiación. Favorezca entonces la mancomunidad de estos municipios que se encuentran esas trabas burocráticas que se han comentado y que quieren implementar centros de compostaje para lograr menor impacto medioambiental y social. ¡Pero es que sabemos cuál es su solución! Y su solución es no ir al origen y acabar montando grandes plantas de gestión de residuos que cuestan millones de euros y que van siempre a los bolsillos de las mismas empresas.

No quiero dejar el tema relacionado con el comportamiento anómalo de la fauna de la zona. Decía la moción aprobada por todos los partidos políticos de Colmenar Viejo: El cambio de conductas en la fauna ha sido drástico -idrástico!-, como citan diversos informes del técnico de medio ambiente, afectando a la cigüeña y su migración, a los buitres, también a los zorros, entre otros, produciendo una ulterior derivada relacionada con la transmisión de enfermedades entre los propios animales. Entonces, todo esto, sumado a la mala calidad de las aguas, como dicen los informes del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, el impacto de las fugas de lixiviados y la contaminación de los pastos, afecta, como hemos dicho, económica y medioambientalmente, y pone en riesgo la actividad ganadera de la zona de la sierra, que trataba un poco de esto esta comparecencia.

Como se ha dicho aquí, sin una financiación adecuada, nuestros ganaderos difícilmente van a poder salir adelante con un entorno tan desfavorable. La leche y la carne de la Sierra de Guadarrama es de gran prestigio y nosotros creemos que no hay nada más patriota que cuidar de nuestro entorno y de nuestra producción local. En cualquier caso, como es lógico y creo que es un hecho que vemos en cada Comisión, urge que el Gobierno regional, es decir, una autoridad, como se ha dicho, se sienta con las mancomunidades y busque medidas para abordar este desastre. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Corresponde el turno de palabra al Grupo Parlamentario Vox; con Íñigo Henríquez de Luna, tiene la palabra. Gracias.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Gómez Montoya, sentimos mucho que se le haya caído la comparecencia de agricultura que usted tenía preparada, pero aquí hemos venido a hablar de otras cosas; hemos venido a hablar de las afecciones medioambientales y también de la afección de la actividad ganadera por el vertedero de Colmenar. Usted aquí me critica por traer una comparecencia que, por cierto, su grupo político en Colmenar Viejo ha apoyado. Lo que no tiene tan claro su grupo político es lo que piensa usted sobre el problema del vertedero de Colmenar Viejo, porque usted ha dedicado parte de su tiempo a criticar a Vox, que parece que nos niega nuestro derecho a preocuparnos de los problemas de los madrileños y a traerlos a esta Comisión, nos ha acusado de dogmáticos, bueno, no sé... Yo creo que si defender el derecho a discrepar es ser dogmático, a lo mejor el dogmático es usted, que parece que solo defiende el pensamiento único, y aquí, todos los que se salen del consenso ese progre que ustedes marcan, que el centro y la derecha luego terminan asumiendo y gestionando, es un dogmático. Bueno, yo creo

que el dogmático es usted, no yo. Yo, desde luego, he dicho que no somos dogmáticos por apostar por un modelo de gestión de residuos u otro; ideo es lo que he dicho! Si a usted le parece mal -no sé-, a mí me parece que es muy claro. Nosotros no tenemos preferencias por un modelo público, privado o público-privado en la gestión de los servicios públicos; creemos que en cada caso hay que elegir el más eficiente. Esa es nuestra posición y eso es no ser dogmático. Los que apuestan por un solo modelo de gestión, sea ineficiente o no lo sea, son ustedes, sinceramente.

Creo que este no era el momento de hablar de Agroseguro ni de los jóvenes agricultores, aunque usted lo llevara preparado para la comparecencia que se le ha caído y que podrá sustanciar en la próxima sesión. En cualquier caso, cuando ha dicho que a los ganaderos hay que darles cariño... ¡Hombre!, cuando la Comunidad de Madrid no se reúne con ellos ante los problemas que tienen ahora mismo, con los ataques de fauna salvaje, del lobo y del buitro, pues evidentemente creo que ya tenemos un problema; cuando la única vía que se les marca es la de los tribunales de justicia y los recursos al Supremo, porque en primera instancia están ganando los recursos, creo que tenemos un problema. Me parece que dar cariño, que lo ha dicho entre comillas, es atender los problemas que tiene la gente e intentar dar soluciones y no poner un muro entre la Administración pública y los ciudadanos que están sufriendo los problemas ambientales que está generando, por ejemplo, el vertedero de Colmenar.

Bueno, quiero ya terminar. Sinceramente, nuestra comparecencia era para saber qué es lo que va a ocurrir con el vertedero y con la ampliación. Ya tenemos claro que el Gobierno de la Comunidad de Madrid, Partido Popular y Ciudadanos, va a apoyar la ampliación del vertedero, con la creación del quinto vaso; desde luego, en Vox no estamos a favor de esa iniciativa, porque creemos que hay otras alternativas, que es posible, en todo el territorio de la Mancomunidad del Noroeste, que se busquen otras zonas donde poder repartir, a través de plantas de tratamiento de residuos, el problema de los residuos y de las basuras de esa zona. Creemos que, después de treinta y cinco años, la zona de Colmenar ya ha sufrido suficientemente las consecuencias de ese vertedero y esa es nuestra posición política. En cuanto a la posición del Partido Socialista, no sé si en algún momento el señor Gómez Montoya nos la querrá contar y explicar, que es a lo que hemos venido aquí, para posicionarnos. Nosotros en esto no vamos a ser nunca políticamente correctos; nos vamos a mojar y vamos a decir lo que pensamos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya terminando.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: ¡Tengamos razón o no tengamos razón! En este caso, creemos sinceramente que al problema de Colmenar hay que buscarle una solución alternativa y no que se quede el vertedero allí permanentemente, in ille tempore, porque, como es un problema la basura y no la queremos en ningún sitio, que se quede en Colmenar, que es un sitio de alto valor ecológico, donde el vertedero está dañando gravemente el medio ambiente, como está perfectamente acreditado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Más Madrid, le corresponde la palabra a doña Alodia Pérez Muñoz.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias. Quería decirle al señor Sanjuanbenito que en todas las intervenciones nos habla de Manuela Carmena –nos la trae aquí-, y sí querría decirle que ya se propuso el traslado de residuos a Valdemingómez y Manuela Carmena se negó, o sea, que no es algo nuevo. Sobre la hiperconcentración de gestores, también me preocupa que ya existe; quizá no en Administraciones, pero sí en empresas. Tenemos muy pocas empresas, muy grandes, que son las que deciden, no solamente la gestión de residuos en Madrid sino en el Estado español. Las tres grandes constructoras son las que están decidiendo cómo gestionamos los residuos en nuestro país y se nota; en todas las reuniones de residuos, siempre las grandes constructoras son las que toman las grandes decisiones y creo que los municipios están muy acostumbrados a esto, porque muchas veces no saben ni a qué va destinado lo que pagan a estas constructoras.

Al señor Gómez Montoya sí que le quería decir que, estas pequeñas iniciativas que dice que no son la solución, no son la solución si solamente son pequeñas iniciativas, pero si se extienden a todo el territorio, no a pequeña escala sino a gran escala, serían la solución, porque las grandes infraestructuras no sirven si no hay una separación previa, una prevención previa, unas iniciativas de reutilización, y también lo tenemos comprobado: tenemos grandes plantas de tratamiento mecánico biológico en Pinto que no sirven porque todo el residuo viene mezclado. Aquí sí que creo que la inversión tiene que ser en los municipios, para que puedan hacer estas estrategias de prevención, reutilización, separación adecuada y separación de la materia orgánica, para que luego las plantas - ipor supuesto que tienen que existir plantas!- traten una materia prima adecuada para poder obtener recursos porque, si no, al final, el debate va a ser del final de tubería, incineradora o vertedero, y no vamos a tener más. Si no hemos conseguido recuperar recursos, este va a ser el debate y creo que no es el modelo que nos marca Europa.

En este sentido, sí que nos sumaremos al amplio acuerdo, siempre y cuando la jerarquía europea sea la que marque las líneas de actuación, de financiación y de legislación, porque también es importante establecer decretos o leyes que marquen el camino. No podemos hacer declaraciones de intenciones sin apostar por financiación para estas declaraciones de intenciones. Si a todos nos gusta el agrocompostaje, el compostaje comunitario y el compostaje doméstico, pues vamos a financiarlos y vamos a exigirlos por ley, también la separación de materia orgánica, y ya valoraremos si el quinto contenedor en puerta a puerta o en autocompostaje, en función de qué municipio estemos hablando, pero vamos a legislarlo y vamos a obligar, porque si no, seguramente no avancemos.

El caso de Liubliana es un claro ejemplo de eso; tiene una planta de tratamiento mecánico biológico, pero tienen una separación previa, separan la materia orgánica, pagan por generación y han invertido mucho en esta función de cómo separa cada municipio y cada hogar, por ley, por incentivos fiscales y con financiación, para que esta planta de tratamiento mecánico biológico efectivamente sea eficaz. Las plantas de tratamiento mecánico biológico funcionan bien, si lo que les viene está bien separado; si no, no tienen ningún sentido. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Pérez. Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, corresponde la palabra a su señoría, doña Ana Rodríguez Durán.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, Presidente. Como decía, nos encontramos en un momento de cambio, en un punto de inflexión. Agradecemos las explicaciones dadas por el Viceconsejero y queda claro que tenemos un camino que transitar desde esta economía lineal en la que nos encontramos hoy en día a una economía cada vez más circular en la que las materias primas entren en un círculo virtuoso, donde utilicemos y aprovechemos mucho más estas materias y estos recursos naturales y con ello evitemos un consumo desmedido de recursos naturales y materias primas.

Compartimos que en esta materia se ha de lograr un amplio consenso, un amplio acuerdo, ya que la economía circular va a precisar de políticas a largo plazo y por ello debemos encontrar puntos comunes para de verdad hacerlo realidad en nuestra región. Bajo nuestro punto de vista, desde Ciudadanos, creemos que debemos aprovechar y servirnos de todo el potencial de las nuevas tecnologías, del ecodiseño, de la innovación y de investigación para hacer que estos principios de la economía circular sean trasladados de manera real y efectiva a nuestra sociedad y a nuestra manera de producir y consumir. Muchas gracias.

EL Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Corresponde el turno de palabra al Grupo Parlamentario Popular; señor Sanjuanbenito.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Gracias, Presidente. Brevemente, tres reflexiones: el señor Gómez Montoya decía que los municipios deberían tener apoyo y yo quiero decir que, siendo fieles a la realidad, creo que los municipios han tenido apoyo; creo que también es verdad que merecen más y también creo -y yo sé que decir esto es políticamente incorrecto, pero no voy a dejar de decirlo- que convendría también a los municipios algo más de responsabilidad en el ejercicio de las propias competencias, al menos en eso. Y aquí no pongo colores; es decir, puedo estar hablando del Alcalde de Loeches o del Alcalde de Colmenar, que son dos compañeros de partido con los que evidentemente he tenido discusiones sobre esta materia. A lo mejor puedo estar de acuerdo con el Alcalde de Alcalá de Henares, que de hecho he estado muchas veces de acuerdo con él y no es un compañero de partido en esta materia, bien lo sabe el Presidente de esta Comisión.

Creo que es importante eso, ser responsables en el ejercicio de las propias competencias, porque llevamos más de tres décadas... *(El señor Henríquez de Luna Losada pronuncia palabras que no se perciben.)* Señor Henríquez de Luna, por favor, es que no puedo hilar.

Llevamos más de tres décadas –lo decía el Gómez Montoya, lo ha recordado y creo que es bueno- operando planes de inversiones para los municipios madrileños. Creo que sería bueno hacer examen de conciencia y ver cuántas de esas inversiones han ido dirigidas a la gestión de los residuos, al tramo que consideramos más municipal de todos; si no se quiere estar de acuerdo o se quiere plantear como modular o cómo es el día a día del cumplimiento de la ley y de las competencias de cada uno. Porque para la gestión de residuos se ha pedido poco o nada. Por eso, han tenido que salir

de la Comunidad de Madrid líneas específicas de financiación, por ejemplo, para puntos limpios, porque no se estaban pidiendo en PRISMA, no se estaban pidiendo en PIR. Pero hay ayuntamientos -y en esto tampoco hay color político- donde hay experiencias. Se ha hablado de El Boalo; por cierto, la Comunidad de Madrid no pudo hacer efectiva -lo ha dicho la señora Pérez- esa subvención a El Boalo por una cuestión jurídica, no por falta de apoyo de los gestores, y el Alcalde de El Boalo puede dar fe de que se ha reunido multitud de veces con varios Directores Generales, entre los que se incluye el Viceconsejero o yo mismo. No se podía por una cuestión jurídica, y francamente -yo sé que es duro, y a lo mejor quedamos mal políticamente-, así no prevaricamos. Yo, cuando no puedo firmar algo jurídicamente, no lo firmo.

Hablaba don Mariano de la experiencia de Redueña, que es un municipio muy pequeño, doscientos y pico habitantes. Efectivamente, es una experiencia muy positiva; yo la he conocido de primera mano. Hablábamos de la implicación de los mayores -tiene una población muy envejecida también- como maestros compostadores en todo ese proyecto. Está bien, pero el volumen es importante, lo ha dicho el Viceconsejero.

Señor Gómez Montoya, yo le voy a contar lo que va a decir el informe que han pedido los presidentes de las Mancomunidades: que, efectivamente, tienen una salida para no ejercer sus competencias, el artículo 6 de la Ley de Residuos de la Comunidad de Madrid, pero eso es una dispensa por incapacidad, es reconocer que no tienen capacidad para hacerlo, que la capacidad puede ser no por una competencia profesional o técnica sino política, de no llegar a los acuerdos, y por eso tendremos entonces que revisar un acuerdo, pero eso es lo que dice la ley.

Por último, señor Henríquez de Luna, estoy de acuerdo, como usted ha dicho, con que a veces no hace falta que haya muertos para que los buitres bajen, solo hace falta que algo estén haciendo. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Corresponde el turno de palabra al Grupo Parlamentario Socialista; señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señor Presidente. Tiene usted razón, señora Pérez Muñoz; a lo mejor me he expresado yo mal, pero en ningún caso mi Grupo quería minusvalorar ninguna de las experiencias que existen; todo lo contrario, queríamos poner de manifiesto que esas experiencias ayudan, pero que hacen falta infraestructuras, tal y como dice la Unión Europea, de mucho más amplio alcance para poder reciclar y poner en valor otra vez una basura que generan seis millones de habitantes.

Seguramente, señor Sajuanbenito, tenga usted razón en lo que aporta sobre lo que puede decidir este estudio; bueno, vamos a dejar que ese estudio se haga y a lo mejor descubrimos que lo que la Comunidad de Madrid, el Gobierno de la Comunidad de Madrid empezó a hacer en cuanto a la generación de infraestructuras para el reciclaje, sobre todo a través de GEDESMA, tiene que volver a ponerse en común. Pero ese no es el gran debate de hoy, o al menos no es el que mi Grupo quería

plantear, mi Grupo lo que quería plantear era un debate de un amplísimo acuerdo en torno, insisto, a financiación, inversiones y modelo de gestión.

Señor Henríquez de Luna, no sabía que estábamos compareciendo nosotros, pensaba que comparecía el Viceconsejero. (El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: *Yo también.*) Si usted quiere conocer nuestra opinión, llámenos a comparecer y se lo decimos. Pero, fíjese, señor Henríquez de Luna... (El señor Henríquez de Luna Losada pronuncia palabras que no se perciben.) Si no le importa, usted ha pedido una comparecencia que pone: Al objeto de informar sobre posibles afecciones medioambientales a las explotaciones ganaderas. Usted aquí no ha dicho nada de afecciones, inada! Usted ha hablado solo de los problemas derivados de la instalación o de la existencia de un vertedero. Señor Henríquez de Luna, aprenda lo que son afecciones y lo que son problemas derivados, y el que ha venido a comparecer para intentar ganarse no sé qué sector de la población me parece que es su Grupo, ime parece que es su Grupo! Afortunadamente, señor Henríquez de Luna, tanto yo como el resto de mis compañeros que están aquí presentes acostumbramos a hablar mucho con ganaderos y con agricultores. No hace falta que nos preparemos una intervención para saber lo que estamos diciendo de agroseguros, de problemas de convivencia con el lobo o con buitres, o incluso de los problemas de acceso de los jóvenes al mercado laboral en el señor Primario. Usted, a lo mejor sí tiene esos problemas; nosotros, no. Y sus cuitas con el PP, resuélvalas fuera de esta Comisión. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Corresponde el turno final de réplica al señor Viceconsejero por un tiempo máximo de cinco minutos.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD** (González Sáez): Gracias, Presidente. Gracias a todos sus señorías por sus comentarios. Bueno, esto una vez más pone de manifiesto que tenemos que reducir y bajar la tensión respecto a la problemática de residuos sin pérdida de rigor y sin acción; coincido también en que tenemos que actuar para buscar soluciones. Yo creo que la mejor actuación para ayudar a los municipios pequeños, que aquí se les ha citado, es lo que está haciendo la Comunidad de Madrid, que está dando unas dotaciones a través de subvenciones nominativas en sus presupuestos no solo para la recogida, por ejemplo, de los municipios de la Sierra Norte; es una dotación muy importante, que está permitiendo revertir el modelo hacia el que comentaba la representante de Más Madrid, un modelo que aproveche más la materia orgánica y que revierta un poco esos residuos que antes iban en bloque y en bruto a vertedero. Por lo tanto, ahí hay una actuación concreta. Pero también estamos haciendo algo para tratamiento; no olvidemos las dotaciones que se dan en los diferentes municipios por las distintas mancomunidades para el tratamiento. Por lo tanto, no hay un abandono de los municipios.

Recogiendo un poco la reflexión -muy acertada- del representante del Grupo Parlamentario Popular, las competencias son las que son. Podemos reabrir otra vez el debate de las competencias; se pueden pedir los Dictámenes jurídicos que queramos, pero las competencias son las que son. En ese sentido, la fórmula de las mancomunidades... Y en cuanto al caso que han apuntado de Liubliana hay que poner encima de la mesa que es una instalación que ha costado más de 170 millones de

euros; es una instalación, en principio, más cara que la que vamos a hacer aquí. Y luego, efectivamente, vinculada a un modelo de recogida previa en origen que no lo tiene que montar la Comunidad de Madrid sino los propios ayuntamientos; entonces, ese el paso que hay que dar también, efectivamente. Al final, todos tenemos nuestra parte de responsabilidad, también los ayuntamientos; al margen de colores políticos, hay que asumir la responsabilidad. Esto no solo es importante en este foro, en la Asamblea, no solo es importante en la Comunidad de Madrid; debe ser importante en cada uno de los diferentes ayuntamientos que conforman esta región, y en eso tenemos que avanzar, porque todavía creo que queda mucho camino.

Ha puesto un ejemplo el diputado del Grupo Parlamentario Popular, y es que nos pasa lo mismo con el alcantarillado; el alcantarillado es otra competencia municipal. Bueno, es una competencia municipal que cuesta, pero es verdad que, como no se ve, parece... Es competencia municipal, y por eso hay que buscar fórmulas, como las que tenemos a través de Canal con los planes Sanea, para que se puedan acometer las infraestructuras que, si no, de otra manera, seguramente sería imposible que acometieran los ayuntamientos, salvo que detrajera fondos de otros ámbitos, que a lo mejor pueden ser más prioritarios -no lo sé-, para realizar esa modernización y adecuación del alcantarillado, necesaria también en nuestra región.

Quiero dar solo una pincelada, porque, a ver, lo del cariño está muy bien. Yo soy el primero que tiene las puertas abiertas en el despacho y que me gusta hablar con la gente, porque aprendo mucho de ella y porque me gusta ponerme del lado de la persona que tengo enfrente; seguramente, es la única manera de buscar y acercar posiciones. Curiosamente, esta semana me he reunido con las tres asociaciones ganaderas de mayor referencia, y el Director General que está aquí al fondo también, con UGAMA, con UPA, con ASAJA. Somos conscientes de la problemática que ellos plantean. Puedo estar de acuerdo con muchas de las demandas que ellos plantean, en otras hay matices, pero desde luego reunirnos nos hemos reunido, y vamos a trabajar para mejorar algunos aspectos de la problemática que ellos nos han puesto encima de la mesa.

Una cuestión que no tiene nada que ver con esto, pero que es muy curiosa y que yo viví cuando estaba en el Ayuntamiento de Madrid, es la de las ITV de la maquinaria agrícola. Bueno, yo no habría reparado en ese pequeño detalle, pero realmente existen unas dificultades para pasar las ITV. Hombre, a eso hay que buscarle una solución, evidentemente, claro que sí. Esta es una demanda, además, que da igual el sindicato, todos lo plantean, porque todos tienen maquinaria agrícola y tienen agricultores que tienen este mismo problema. Por tanto, cercanía, cariño y búsqueda de soluciones, por supuesto.

No quería cerrar la intervención sin aludir a la situación del vertedero, porque me ha preguntado en dos ocasiones por ello. Les recuerdo que hay un propuesta de la Mancomunidad, que es soberana, que ha llegado a la Asamblea, en la que han hecho una serie de alternativas, y ese análisis de alternativas con la documentación la tendrán que presentar, como bien decía el representante del Grupo Parlamentario Popular, a la autoridad ambiental, en este caso, actuando como órgano ambiental, para otorgar la autorización ambiental integrada y hacer las evaluaciones de

impacto ambiental correspondiente. La situación del vertedero de Colmenar la conocen ustedes, y, en parte, es parecida a la de otros emplazamientos de la región; es decir, tenemos un vaso que va a terminar en breve y que hará falta recrecer. Podemos buscar soluciones y la búsqueda de consenso. Pero en esto, mañana, ¿qué hacemos? Buscar otras soluciones de modelo, incluso otras soluciones de alternativas, centralizadas o no; no se hacen de un día para otro, pero los residuos se generan todos los días.

Por lo tanto, habrá que abordar las soluciones para paliar esa situación y no llegar a una situación crítica. Estamos a la espera de que la documentación que tiene que reenviar o remitir la Mancomunidad, que es la competente, se envía a los servicios técnicos de la Consejería para que procedan a hacer las correspondientes autorizaciones ambientales integradas y evaluaciones que faciliten, efectivamente, la puesta en marcha. Tenemos una ventaja y es que ahí, por ejemplo... Porque hay otra dificultad que no se ha puesto encima de la mesa, y es que dicen: y nos vamos a otro sitio; ya, pero el suelo tendrá que ser adecuado, y tendrá que tener los planes especiales correspondientes, además de las autorizaciones ambientales, que no es una parte menor, y las expropiaciones de los suelos, que lo hemos vivido con Loeches. Es decir, esto no se hace de un día para otro. Ahí tenemos la ventaja de que las expropiaciones ya están realizadas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya finalizando.

El Sr. **VICECONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y SOSTENIBILIDAD** (González Sáez): Por lo tanto, facilitaría en parte la búsqueda de soluciones, sin perjuicio de que para el futuro se puedan buscar unos cambios de modelos o de alternativas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Viceconsejero; gracias por sus explicaciones. Pasamos a abordar el siguiente punto del orden del día.

C-467(XI)/2019 RGEP.7563. Comparecencia del Sr. Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales, a petición del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre líneas generales de actuación que va a desarrollar al frente de su Dirección General. (Por vía del artículo 210 del Reglamento de la Asamblea).

Comparece don Luis Del Olmo, a quien ruego que ocupe el lugar que le corresponde en la mesa. *(Pausa.)* Se inicia el debate con la intervención del señor portavoz del Grupo Parlamentario que ha instado la comparecencia; por lo tanto, tiene la palabra don Diego Sanjuanbenito por un tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Gracias, Presidente. Buenos días, señor Director General; bienvenido a esta Comisión, que ha sido y es su casa. Como es la primera ocasión que tengo de dirigirme al Director General en su nueva responsabilidad, en primer lugar le doy la enhorabuena.

Explico por qué el Grupo Popular ha solicitado que se sustancie esta iniciativa. Lo hemos hecho porque el medio ambiente de Madrid no es solo el debate que mantenemos, con la pasión que le corresponde, sobre la sostenibilidad, ya sea en la deriva de cambio climático o en la de economía circular, sino que el medio ambiente de nuestra región también es el del espacio protegido, también es el de la biodiversidad, también es el de un territorio fuertemente urbano, pero que tiene también una componente de protección, como le decía, inmensa, y sobre todo porque dentro de nuestra península somos la comunidad autónoma que tiene un mayor territorio protegido, cosa en la que ni los propios madrileños a veces reparamos. Tenemos nuestra red de parques, tenemos el parque nacional, tenemos LIC, tenemos zonas de especial conservación, tenemos el Hayedo de Montejo, que ha sido el primer espacio natural declarado como patrimonio de la humanidad en esa categoría para nuestra Comunidad, formando parte, evidentemente, de esa declaración conjunta que se hacía sobre los bosques originarios de Europa.

Por todo ello, lo primero que quería decirles es que tiene todo el sentido, desde el punto de vista del Grupo Popular –y hay diferentes opiniones al respecto, todas muy respetables-, que se haya generado específicamente una Dirección General para que se ocupe de ese medio ambiente verde, como a veces lo llamamos en la jerga, el medio ambiente verde frente a otros medios ambientes, como digo, de la sostenibilidad o de la economía circular, y lo que querríamos conocer es cuáles son las líneas principales de la actuación que se plantea como Director General. Evidentemente, hay un programa de Gobierno, pero queremos que nos hable del corto y del medio plazo, y creo que con esto también dará respuesta a muchas de las cosas que se dicen como latiguillo por parte de muchos otros portavoces de la Asamblea; nosotros, como Grupo Popular, desde la generosidad, queremos también ayudarles a que tengan respuesta. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. A continuación interviene el señor Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales por un tiempo máximo de diez minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Muchas gracias, señor Presidente. Señor portavoz del Grupo Popular, muy amable por sus cariñosas palabras y por poder contar con su colaboración no solo en su condición de portavoz del Grupo fundamental que sostiene a este Gobierno sino en su condición humana, que conozco, y profesional, que también conozco. Y estoy encantado de estar aquí con el resto de diputados.

Primero quiero manifestar que esta Dirección General, al igual que las otras, viene a culminar un proceso que, en mi opinión, hubiese sido deseable que se hubiese culminado con anterioridad; superada una crisis económica, volver otra vez a una racionalidad en lo que son las competencias de la Administración ambiental autonómica. Yo he participado hace tiempo en otros equipos de medio ambiente, incluso en algún caso llegó a haber cuatro Direcciones Generales más Agricultura, y lo normal siempre era una Administración con lo que se llamaba la materia urbana y otra con la materia natural, es decir, una para la materia de los residuos, la calidad del aire, etcétera, y otra para la materia forestal. Se ha tendido también a veces a desdoblar alguna de esas áreas, como fue el caso de la Dirección General de Promoción y Disciplina, que ocupé en el año 2004, que

recogía parte de calidad y parte de medio natural. En este caso, y yo creo que con gran acierto, la actual y nueva Consejera, doña Paloma Martín, ha sabido recoger las inquietudes sociales en los debates y las prioridades de las políticas modernas ambientales y encajarlas en esas tres grandes áreas. Por tanto, esta primera explicación del porqué de esta Dirección no deja de ser volver a un concepto clásico en la Administración ambiental, pero tintado con lo que yo considero que han de ser las prioridades ahora en las competencias específicas de conservación y gestión del medio natural regional y de los espacios protegidos, cuestiones todas ellas apasionantes, estoy seguro y me consta, para la mayoría de ustedes, y, en mi caso, cuestión que considero vital, por lo menos en estos años de mi vida y con la experiencia que tengo en su conocimiento, estudio y compromiso.

En la actual coyuntura, uno de los principales retos de esta Dirección será compatibilizar la aplicación, obviamente, de los principios de protección, consolidación y mejora del medio natural con el crecimiento económico y adecuar la gestión de los recursos que conforman nuestro entorno al desarrollo regional, como ha de ser en cualquier política ambiental inteligente, pero, desde luego, profundizando en acciones ejemplarizantes y divulgativas de puesta en valor del sentido de la biodiversidad y cómo se genera; no se trata solo de poner en valor un concepto sino también de encontrar las sinergias y las ecuaciones por las que se fundamenta esa existencia de biodiversidad, especialmente en lo que es el solar hispano o, en el caso de Madrid, en nuestro todavía pujante, y esperamos que por muchos siglos, medio natural y rural.

Antes de entrar a comentar los ejes esenciales y las líneas de actuación, aunque ya las conocen la mayoría de sus señorías, quiero comentar la idiosincrasia madrileña, la de nuestra amplia región: poblada por 6,5 millones de habitantes en 8.000 kilómetros cuadrados, donde casi el 70 por ciento de la población se aglutina en municipios de más de 100.000 habitantes, más o menos; un 50 por ciento del territorio protegido, y con una posición comparativamente envidiable en cuanto a infraestructuras, con una extensa red de transportes, etcétera. En este contexto, esta Dirección pretende continuar en la línea de mejorar y proteger el medio ambiente, intentando contribuir a la reactivación, así como al desarrollo rural.

Ese aspecto urbano no va a dejar de ser atendido por esta Dirección General en materia de biodiversidad, y si antes había un departamento tradicional o clásico en lo que era el medio natural, hay que trascender a ese concepto y entender que el medio natural se encuentra también en nuestras ciudades, en los espacios interbloques, en las áreas periféricas, en esos entornos que tradicionalmente no se han considerado forestales y que, por tanto, no eran objeto de actuación de esa tradicional organización del medio natural. Se pretende tener una visión más integral de todo el territorio; la biodiversidad, la gestión del medio natural o su puesta en valor no reside solo en los montes -aunque por supuesto que reside y hay que promocionarlos y mejor conservarlos-, también reside en esos intersticios, en esos espacios, en esos mallados verdes que gracias al desarrollo de esta región se han podido ir consolidando en el desarrollo urbanístico del sur, de la corona metropolitana, del este, del oeste y, por supuesto, de los municipios del norte, del extremo norte, del extremo este y del extremo oeste.

Entrando ya en la materia, hay cuatro ejes que, a mi entender, son fundamentales en esta Legislatura de acuerdo con la estrategia que viene diseñando nuestra Consejera en el marco del equipo de Gobierno de doña Isabel Díaz Ayuso: primero, apostar por la vertebración del entorno urbano en verde en la línea de lo que estaba hablando; segundo, conservar, promover y proteger la biodiversidad como valor en sí; tercero, impulsar un sector forestal que contribuya al desarrollo sostenible, y cuarto, ordenar las principales actividades en el medio natural y rural desde la óptica de que el gran reto que tenemos los madrileños en esa ordenación, hoy por hoy, una vez que hemos llegado a unos niveles de protección altos, está en la gestión del uso público; está en cómo ordenar esa demanda de espacios naturales de 6 millones de ciudadanos, que los quieren usar, que los quieren disfrutar, y cómo hacerlo de una manera racional; está en esos cientos de carreras deportivas que todos los fines de semana tenemos que autorizar. Y es legítimo que puedan disfrutar de nuestro campo quienes precisamente son sus principales valedores: los ciudadanos, las personas que diariamente cotizan, trabajan y se ocupan de que sus familias encuentren espacios libres, y en cómo armonizar todo eso sin generar afección y, además, pudiendo generar rentas.

En el entorno urbano en verde hemos de poner en marcha lo que venimos hablando a raíz del proyecto que ya se inició hace años, de Bosque Sur, proyecto en el que también me impliqué desde sus inicios, y a través de lo que llamamos un arco verde, que pretenda la conexión de los parques periurbanos de la Comunidad de Madrid, parques en los que ha venido trabajando la Comunidad de Madrid, en los que hemos dejado ya una serie de huellas forestales, y a la vez incorporar los nuevos conceptos de estructura verde, que nos vienen dados por la Unión Europea, los nuevos conceptos de desarrollo verde, una vez que entendemos que la Red Natura, como apuesta de esta Comunidad, firme ya en el año 97 -apuesta en la que participé, además, señorías-, ha tenido su cristalización en ese 50 por ciento del territorio protegido, pero hay que avanzar. Hay que avanzar en esa estructura verde que entendemos que, a través de ese arco, puede cimentarse en torno a los parques periurbanos y en torno a los parques regionales, esa parte del Sureste, esa parte del Guadarrama, esa parte de la cuenca alta, el monte de Pozuelo, etcétera, que están rodeando, gracias a Dios, y que están facilitando contar con más albergues en el entorno metropolitano.

En esta línea, también acometeremos, por parte de la Dirección, actuaciones para la mejora de los parques periurbanos. Decimos que los intersticios, los espacios, las zonas verdes que hay en nuestras áreas metropolitanas son básicas para poder sustentar diversidad, para poder sustentar vida, y, en definitiva, para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y del conjunto de toda la región.

Conservar y promover la biodiversidad. Entendemos, como segundo gran eje, que debemos seguir trabajando en la conservación de riqueza faunística, biológica en general, en botánica, en conseguir poblaciones estables y en equilibrio, pero sí es verdad que nos adentramos en un momento ya ,desde hace unos años, en donde lo que eran también, y pasa exactamente lo mismo que en el análisis anterior, las tradicionales políticas de conservación de fauna, gracias a Dios, o de especies protegidas en materia de catalogación de árboles singulares o de bosquetes, etcétera. Gracias a Dios se han seguido consolidando, y los resultados ahí están. La gran mayoría de las poblaciones, hoy por hoy, se encuentran en buen estado de conservación; sobre otras tenemos retos pendientes, y

tenemos otras que incluso, sin haberlas fomentado directamente, a través indirectamente de la buena gestión o de la buena conservación de los espacios, han venido a visitarnos, se han quedado aquí, están colonizándonos. Por tanto, las políticas tradicionales en materia de conservación, pese a existir todavía numerosas especies que precisan de una especial atención, hoy por hoy no suponen los riesgos de desaparición que suponían hace quince o veinte años.

Sin embargo, sí nos encontramos con unos nuevos retos en materia de biodiversidad tanto botánica como faunística con los efectos de las especies invasoras, las especies exóticas, en donde tenemos que ir atendiendo a esa nueva realidad, que convive con nosotros y que en algunos casos puede ser incluso aceptable o compatible, pero que en otros es absolutamente necesario combatir por los efectos negativos que puede crear. Estamos hablando de una gestión de la fauna diferente de la biodiversidad, con unos conceptos que nos vienen nuevos, en donde problemas que hasta hace cinco años eran impensables, hoy necesitan de otro planteamiento y necesitan de otro debate y de otro consenso. Estamos hablando de poblaciones que invaden ciudades, estamos hablando de aves que se meten en nuestros entornos urbanos, desplazando a las nuestras; estamos hablando de poblaciones de especies protegidas tradicionales, que hemos aceptado como tal, y que hoy día en determinados aspectos y en determinadas cuestiones, o en determinadas circunstancias, generan efectos, como era el caso que antes se escuchaba sobre los buitres, en los buitres leonados. Existe toda una casuística de situaciones y circunstancias quedan absolutamente..., solo alguien con una bola de cristal podría haberlas adivinado hace veinte años. Nadie nos podía decir que, hoy por hoy, fuésemos a tener los problemas que estamos teniendo con determinadas especies invasoras, consecuencia del comercio ilegal de mascotas, o la tenencia irresponsable, y es por ello por lo que es importante en este segundo eje facilitar, crear...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya finalizando.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Por la biodiversidad, que permite reunir las sinergias e introducir a todos los actores; introducir actores generadores de la biodiversidad, como es el mundo de la caza; introducir actores generadores de la biodiversidad, como es el mundo de la ganadería; introducir los actores del mundo de la conservación, por tanto que han hecho, como son las organizaciones conservacionistas; introducir actores del mundo agrario; introducir actores y que cada uno pueda exponer las sinergias positivas de las actividades, lo que representa, y lo mucho que puede dejar para el medio natural, y encontrar soluciones a los problemas que tenemos en la invasión de jabalíes, en la invasión de los mapaches, etcétera, etcétera.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Terminó, señor Presidente. Les voy a citar los otros ejes y termino.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que sea muy breve. Indíquelos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Impulsar un sector forestal, que contribuya al desarrollo sostenible de la región, fundamental; iniciar nuevos proyectos de materia; facilitar a los particulares también la limpieza de los montes, y ordenar, como decía al principio, las principales actividades en el medio natural y rural; ordenar las actividades deportivas; iniciar el plan rector y su gestión, como hemos iniciado ya, del Parque del Sureste; iniciar algún instrumento de ordenación en el acceso de movilidad al parque nacional; terminar de completar aquellos instrumentos básicos; por supuesto, el inventario de los nuevos 400 humedales que vamos a estudiar. Y, termino, señor Presidente, con la revisión de los planes de ordenación de embalse de la Comunidad de Madrid. Ya me gustaría, con todo eso, más otras cuestiones que no puedo señalarles ahora, intentaré hacerlo en el siguiente turno, que están a punto de finalizar, y que vienen siendo trabajadas durante la Legislatura. Señor Presidente, muy amable por su cortesía --.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General. A continuación se abre el turno de los representantes de los diferentes Grupos Parlamentarios, y le corresponde el turno de la palabra al Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie. Señoría, tiene la palabra.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, Presidente. Buenos días, señor Del Olmo. Revisando sus funciones en calidad de Director General, quería centrarme en las que entran en materia de recursos naturales y espacios protegidos. En primer lugar le pedimos la revisión y actualización del catálogo regional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres. El catálogo madrileño es en la actualidad el más obsoleto de España, vigente desde 1992, y no ha sido revisado en ningún momento, a pesar de las transformaciones territoriales que ha sufrido la región madrileña en estos años. Muchos hábitats naturales y algunas especies que lo componen, han desaparecido amplias áreas o han experimentado bruscos descensos poblacionales. Estas situaciones no se recogen en el vigente catálogo, y muchas especies, que en el 92 no estaban amenazadas, ahora presentan un estado crítico. Además, con el avance de los conocimientos y la investigación, hoy se tiene constancia de la presencia de muchas especies de las que se desconocía su presencia en el territorio madrileño. Estas especies están gravemente amenazadas, y lo peor es que no tienen ninguna protección efectiva. Se estima que el 20 por ciento de las especies de flora vascular madrileña, que son plantas con flores y helechos, están amenazadas, cuando el catálogo solo recoge el 4 por ciento de ellas.

Además, también existen motivos de adaptación a la normativa nacional, que hacen necesaria la actualización del catálogo. De esta forma, en 2011 se aprobó el Real Decreto que desarrollaba el listado de especies silvestres en régimen de protección especial, y el catálogo español de especies amenazadas, el cual establece una nueva realidad en las poblaciones de especies, que el catálogo madrileño no asume.

En los últimos años, han acontecido extinciones de especies de flora en el territorio regional, que hubieron podido ser evitadas con una actualización del catálogo y con el desarrollo de medidas efectivas. Entre ellas, cabe recordar la extinción masiva, producida en la finca de Cofares, en el centro de transportes de Coslada, así como otros casos de extinción de especies, que, aunque catalogadas,

los lugares donde habitaban no tenían la protección efectiva necesaria. Ejemplos, como la única población de Tamujo, en el Parque regional del Sureste, arrasada bajo las obras del tren de la Warner. Estas situaciones podrían repetirse en el futuro en el caso de poblaciones como Pitano, en Aranjuez, amenazadas por un macrocomplejo hípico turístico. Esperamos que no demore más ese catálogo, y que no se quede únicamente en una recopilación sin más, sino que vaya parejo de medidas para su preservación.

Sobre el mal estado de nuestras zonas naturales, cuestiones muy obvias, necesitamos restaurar y recuperar las zonas degradadas y todas las zonas protegidas para garantizar que sus usos y actividades son compatibles con la conservación del patrimonio histórico y natural. Es cierto que existe legislación medioambiental, y que el 48 por ciento del territorio de la Comunidad de Madrid está adscrito a un marco de protección, pero no es menos cierto que la legislación no se está traduciendo en políticas activas de protección medioambiental. Le traigo a colación el caso del río Tajuña, donde necesitamos un plan de ordenación de recursos naturales, y la protección del Valle de Tajuña, y, desde luego, no es este el único caso de desatención y abandono. Las vecinas y los vecinos de Valdelatas han manifestado la contaminación del bosque por aguas fecales, procedentes en su mayoría por una depuradora situada en Cantoblanco, y siguen sin recibir respuesta por parte de las Administraciones.

Y hay un tema que tiene a los y las vecinas del sur de nuestra región muy preocupados. Queremos hablar sobre el Parque Lineal del Manzanares, la renaturalización del río es un modelo de éxito, como ha demostrado el Ayuntamiento de Madrid en la anterior Legislatura, y ahora toca continuar con él, extendiendo el mismo hacia la zona del sur de nuestra región. Getafe debe ser la siguiente fase. Esta sería una ventana de oportunidad magnífica para poner en valor el Parque Regional del Sureste, un espacio fundamental para la zona sur de la Comunidad de Madrid, y que lleva años abandonado por la inacción de los diferentes Gobiernos regionales. En el 94 se aprobó la Ley del Parque Regional del Sureste, y desde entonces no han sido capaces de dotar al mismo, como dicha ley establece, de un plan rector de uso y gestión del mismo. El único intento fue en 2013, y fue derogado por el Tribunal Supremo, tras las demandas de diversos colectivos ecologistas, así como de los intereses económicos que se encuentran en el parque.

El Gobierno regional de Madrid mantiene una deuda pendiente con la recuperación de esta comarca. Este parque regional, confluencia de los ríos Manzanares y Jarama, se ha convertido en la mayor concentración de vertederos, incineradoras, areneros, graveras y depuradoras de la región. ¡Lo han convertido en el basurero de la región!, pese a que la ley reconoce el alto valor ecológico-histórico de la zona.

Las denuncias de los colectivos ecologistas por la existencia de caza abusiva en el parque, la falta de inversión en regeneración de las áreas degradadas, la no realización del traslado y adaptación de las graveras o la no aplicación de las leyes en el uso de fitosanitarios en el parque son denuncias con casi quince años de antigüedad, ¡y el Gobierno Regional continua ignorándolo! Le pedimos, en

definitiva, señor Del Olmo, que tome medidas ante el deterioro del Parque Regional del Sureste y que lo dignifique como se merece. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Corresponde el turno de palabra al Grupo Parlamentario Vox de la mano de su portavoz, don Íñigo Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Del Olmo, es un placer escuchar a una persona que entiende, conoce, tiene sensibilidad ambiental y lo demuestra con sus intervenciones. Decía usted una cosa al principio con la que yo no puedo estar más de acuerdo: el medio natural está también en nuestras ciudades, en nuestros espacios naturales próximos y cercanos.

Me ha hecho mucha gracia esta mañana, cuando miraba le prensa, leer un estudio que ha hecho la Universidad de Griffith, en Australia, que dice que las personas que viven en contacto con la naturaleza sufren menos problemas psiquiátricos y, en ese sentido, defendía la importancia de las zonas protegidas, de los parques nacionales y de que tengamos un medio ambiente próximo. En la Comunidad de Madrid tenemos la suerte de tener un 60 por ciento de nuestro territorio protegido y grandes zonas medioambientalmente muy valiosas: parques nacionales y regionales. Yo creo que hay que poner en valor todo eso y, sobre todo, buscar ese punto de equilibrio entre la preservación, el aprovechamiento y la utilización de los ciudadanos, porque al final yo sí que creo que el medio ambiente tiene que estar también al servicio del disfrute de las personas y no darles un valor absoluto que lleve a la paranoia de cerrar el uso al disfrute de las personas y de los seres humanos, que es lo que muchas veces plantea la izquierda de una manera bastante equivocada desde nuestro punto de vista.

Por eso, nosotros ayer estuvimos en la Sierra del Rincón, que yo sé que es su espacio natural de retiro, y tuvimos ahí reuniones, sobre todo con ganaderos. Y, claro, los problemas de convivencia que muchas veces se generan en las zonas naturales de nuestra Comunidad, que tienen una afluencia de gente los fines de semana, se crea un conflicto entre los propios ganaderos, la gente de allí y los visitantes, que muchas veces hay que intentar gestionar y canalizar. Nos contaban anécdotas curiosas, cómo personas que entran a pasear por explotaciones ganaderas con sus perros se encuentran con los mastines; ¡claro!, y no sé si la solución a este problema es poner bozal a los mastines que protegen a la cabaña ganadera de los ataques del lobo. Parece que no, ¿no? Parece que a lo mejor también hay que profundizar en la educación de las personas, de los urbanitas, que los fines de semana van a disfrutar de nuestro espacio natural, para que respeten también el funcionamiento y la vida cotidiana en el mundo rural, que no solamente se beneficien de ella a cualquier precio; es una anécdota, por ponerle a algún ejemplo.

Yo creo que falta información y falta que se trabaje un poco más para intentar mejorar y garantizar esa convivencia y ese choque de intereses que siempre se produce entre quienes visitan el medio ambiente para disfrutar de él y quienes viven o intentan vivir de él. Respecto a eso, también me gustaría tocar brevemente una cosa que me preocupa, y que también nos lo trasladaron ayer en

la Sierra del Rincón. Yo creo que en muchas zonas naturales del parque nacional, muchos municipios del parque nacional de la Sierra del Rincón, de muchas zonas de alto valor ecológico en nuestra Comunidad, las personas que viven allí muchas veces no ven el retorno económico de la afluencia de visitantes, y eso creo que nos tiene que llevar a hacer una reflexión. Yo sé que usted, desde hace mucho tiempo, ha defendido públicamente que hay que intentar rentabilizar nuestro medio ambiente para que fije población y para que esa España despoblada la podamos corregir de alguna manera, que no se hace con comisionado sino que se hace con medidas concretas; en este sentido, sí me gustaría que hiciera alguna reflexión. Yo creo que ese es el gran reto que tenemos en la Comunidad de Madrid para intentar que se fije la población en estos municipios despoblados: intentar incentivar actividades económicas sostenibles ligadas al territorio, pero que ayuden a fijar la población y ayuden también a que las personas que viven ahí perciban a los visitantes de fin de semana de una manera positiva. En este sentido, a veces en esta Comisión se ha hablado de muchas iniciativas: de comercio de proximidad, de alimentos de calidad ecológicos, de poner en valor nuestros productos, nuestra carne de la sierra, que tiene un valor económico importante. Ayer también hablaban, por ejemplo, de intentar poner en funcionamiento el matadero de Buitrago, que ahora mismo es una iniciativa que se está moviendo por parte de los alcaldes de la zona, pero que tienen problemas administrativos, ¡y los tienen en su Consejería! Porque, al final, la protección del medio ambiente lleva muchas veces a que en estos municipios no se puedan desarrollar actividades económicas que permitan precisamente ayudar a la actividad económica de la gente que vive allí; creo que todo eso también es importante.

Quisiera, además, también dedicar brevemente mi intervención a hablar de algunos problemas que también le afectan a usted indirectamente: los temas de ataque de fauna salvaje. Lo hemos dicho antes en la anterior comparecencia: del lobo y del buitre. Respecto al tema del lobo, no quiero entrar en el tema de las indemnizaciones -ya lo he dicho antes-, pero sí de esa falta de sensibilidad o cariño que yo creo que la Administración Regional tiene que tener hacia las personas que sufren estos problemas. A mí me preocupa que la Mesa del Lobo no se reúna, señor Director General, porque, al final, si no afrontamos los problemas, es difícil que busquemos soluciones. Los ataques al lobo en la Comunidad, según las estadísticas 2018, se acercan ya a los 400; yo no sé en 2019 los que habrá habido, pero usted lo sabrá. Este es un problema in crescendo, así que negar el problema y obligar a los ganaderos a que recurran hasta el Supremo para obtener una justa indemnización por la pérdida que están recibiendo en su economía, creo que no es la solución. Yo creo que hay que hacer un plan de gestión del lobo y del buitre.

El tema del buitre, señor Director General, creo que es un gravísimo problema; las especies protegidas llega un momento en que ya dejan de estar protegidas, o deberían dejar de estarlo, porque crecen exponencialmente y hay que buscar una solución, ¡porque muchas veces empiezan a generar problemas muy graves, no solamente a la actividad económica de los ganaderos! Yo creo que, frente a eso, también hay que buscar una cierta solución, porque hay que buscar un medio natural sostenible y equilibrado. ¡No que de repente la población de buitres crezca tanto que llegue un momento en que esto se convierta en un auténtico problema para los ganaderos y donde las propias especies cambien sus hábitos! ¡Oye, en vez de necrófagas se convierten en depredadoras! Eso está pasando y yo creo que a ese problema hay que darle importancia.

No entendemos por qué se están perdiendo fondos europeos desde la Comunidad de Madrid para prevenir los daños del lobo. Esto lo están denunciando algunas asociaciones ecologistas y a nosotros nos parece que es importante. No entendemos por qué si en esta Asamblea se aprobó una PNL...

El Sr. **PRESIDENTE**: Por favor, finalice el turno, señoría.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Sí, ya termino, señor concejal... (El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: *iConcejal!*) (*Risas.*) Una PNL para permitir que los cadáveres se quedaran en el campo y que fueran alimento de los buitres, ideo no se ha implementado desde el Gobierno de la Comunidad de Madrid! Eso lo trajo Podemos y nosotros no entendemos por qué esto...

Y, en fin, al tema de las cabras montesas me referiré en la segunda intervención porque también es un gravísimo problema, y me gustaría también una reflexión por su parte, porque eso también está afectando a la sostenibilidad del parque nacional y de muchas zonas de nuestra Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Le corresponde el turno de palabra al Grupo Parlamentario Más Madrid y para ello intervendrá don Alejandro Sánchez Pérez; señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señor Del Olmo, viejo conocido de esta Casa y también viejo conocido mío; llevamos muchos años de carrera los dos, teníamos el pelo más oscuro y algunos teníamos, sobre todo, más pelo. (*Risas.*)

En todo caso, le diría que efectivamente nos enfrentamos en todo el planeta a una crisis de biodiversidad muy grave. Yo no estoy de acuerdo con usted en que sean problemas que no se preveían hace veinte años; hace veinte años estábamos -algunos, por lo menos- diciendo lo mismo prácticamente que decimos ahora y, aunque haya fenómenos puntuales que sean diferentes -y a lo mejor hace veinte años no se preveía que hubiera tantas cotorras en la ciudad de Madrid-, pero muchos otros sí, ¡muchos otros sí! Por ejemplo, que el problema de las especies exóticas invasoras era un problema grave para la biodiversidad lo venimos diciendo desde hace más de veinte años. Mire, a mí me gustaría..., ya sé que es imposible, pero me gustaría haber escuchado cierto propósito de enmienda. Me parece que un propósito de enmienda es haber hecho una Dirección General dedicada al Patrimonio Natural; me parece una buena noticia, creo que es algo que hay que tomarse en serio, lo que empieza por tener una estructura administrativa adecuada. Me parece una buena noticia; ahora bien, creo que hay que hacer muchos otros propósitos de enmienda, señor Del Olmo, empezando por la legislación.

No he oído hablar absolutamente nada de planes de legislación para esta Legislatura y la realidad es que la legislación en materia de patrimonio natural y biodiversidad en la Comunidad de Madrid está obsoleta no, más allá de obsoleta. Tenemos una Ley de Protección de Fauna y Flora del año 1991; tenemos una Ley de Caza que es predemocrática, del año 1973; tenemos una Ley Forestal del año 95. ¡Somos el farolillo rojo de todas las comunidades autónomas del Estado español!; ya nos

ha adelantado Murcia, como dije en cierta ocasión en Pleno, y esto verdaderamente es una vergüenza para una comunidad autónoma que, supuestamente, debería tener una sensibilidad especial hacia su patrimonio natural, entre otras cosas, porque la mayor parte de la población es urbanita y necesitamos ese esparcimiento al que hacía referencia el señor Henríquez de Luna. Efectivamente, el esparcimiento en áreas verdes, en zonas naturales, etcétera, es beneficioso para la salud, para empezar para la salud mental de la gente y, sin embargo, en esta Comunidad autónoma esto siempre ha sido una cuestión absolutamente anecdótica en el plano presupuestario, pero por desgracia también en el plano legislativo.

No hay Ley de Biodiversidad. Cuando yo traje aquí, a esta Cámara, un proyecto de ley de patrimonio cultural y biodiversidad, ustedes, junto con Ciudadanos, votaron en contra incluso de que se pudiera empezar a discutir. No hay Ley de Caza, el catálogo de especies amenazadas, como se ha dicho aquí, está obsoleto, no se ha hecho ni un solo plan de recuperación en prácticamente 30 años, siendo la única comunidad autónoma del Estado español que incumple sistemáticamente la Ley de Biodiversidad; no existen PRUG de varios espacios protegidos, ien el Parque Nacional de Guadarrama seguimos sin PRUG, es una cosa completamente inexplicable!, cuando Castilla y León lo tiene aprobado desde hace un año; no tenemos PRUG del Parque del Sureste; no tenemos Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Regional del Río Guadarrama y, cuando los hay, también están obsoletos, como por ejemplo el de la Cuenca Alta del Manzanares.

iNi siquiera los decretos más simples han sido ustedes capaces de aprobar, señor Del Olmo! ¿Para cuándo va a haber un decreto sobre muladares y necrófagas? ¿Para cuándo lo va a haber? Porque, claro, es que se aprobó en esta Cámara una PNL a petición mía hace ya cuatro años. ¿De verdad necesitan ustedes cuatro años para aprobar un decreto? Para establecer dónde se pueden echar los cadáveres de las reses en la Comunidad de Madrid. Es que de verdad, inos adelantan todas las comunidades autónomas!, por la derecha, por la izquierda y por el centro, por todos los lados nos adelantan, señor Del Olmo. Y no es una cuestión ideológica, ni de izquierdas, lo que pasa es que a mí me parece que el Partido Popular en la Comunidad de Madrid jamás se ha tomado en serio este tema, ijamás!, y así es muy difícil progresar. Le exceptúo a usted, señor Del Olmo, me consta que a usted le interesa este tema y que se lo toma en serio, pero, claro, usted forma parte de un partido político al que está claro que no le interesa, porque a las pruebas me remito.

Nos han venido ustedes mareando la perdiz durante toda la Legislatura pasada con un plan de humedales y ahora llega la nueva Consejera y dice que habrá un plan de humedales cuando hagamos un inventario, pero, ivamos a ver!, ¿no habíamos hecho ya el inventario? iDe verdad ustedes me flipan! No sé por dónde coger las historias.

Ahora me anuncian un Bosquesur, un plan de repoblaciones, ipero si el señor don Pedro Rollán, aquí presente, cuando era Presidente de la Comunidad de Madrid anunció un millón de árboles! ¿Sabe cuántos árboles han plantado ustedes en los últimos cuatro años? 250.000 árboles. ¿Sabe cuántos están vivos? El 10 por ciento. Han repoblado ustedes 600 hectáreas en los últimos cuatro años, el 0,1 por ciento de la Comunidad de Madrid y ustedes vienen ahora a anunciar

Bosquesur, o el cinturón verde de no sé qué, la señora Villacís se envuelve en un cinturón verde que van a construir no se sabe encima de qué terrenos municipales que no existen... En fin, este tipo de cosas que ustedes se vuelven locos anunciándolas y, luego, claro vienen las realidades y el problema es que ustedes ya tienen un histórico; que el señor de Vox venga aquí a anunciar no sé qué, pues, bueno, puede anunciar lo que quiera porque como todavía no tienen histórico... El señor Henríquez de Luna sí tiene histórico, pero su partido, como tal, no. ¡Pero ustedes ya tienen un histórico! No nos vengan a hacer anuncios que sabemos que no van a cumplir.

Mire, para una cosa que aprobaron en la Legislatura pasada, que fue el plan este del veneno, y que los propios agentes forestales de la Comunidad de Madrid recurrieron por inoperante y por malo, hemos tenido la mortandad más grande de milanos hace unos meses en el Parque Regional del Sureste, así que...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya finalizando, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: ¡Ni eso son capaces de hacer ustedes bien! Tengo aquí una lista enorme de incumplimientos de cosas que se han venido aprobando en PNL sucesivas, ¡algunas de las cuales ha votado usted, señor Del Olmo, en esta Cámara, las ha votado usted cuando era portavoz de medio ambiente de esta Comisión!, y, sin embargo, está incumplidas: el cambio de modelo de gestión del CRAS; un plan de prevención a los ataques del lobo, que se aprobó por unanimidad de toda la Cámara y que no se ha puesto en marcha; el tema de la prohibición de la caza de fringílidos en la Comunidad de Madrid; el tema de que haya un plan de conservación del lince en la Comunidad de Madrid, que se estudie la ZEPA de Valdemoro, los tendidos eléctricos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Los peces... En fin, de verdad es un sin Dios, señor Del Olmo. Lamento mucho empezar tan bruscamente esta Legislatura, pero verdaderamente, como usted no es nuevo y ya nos conocemos desde hace muchos años, pues ya sabemos qué es lo que hay. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Le corresponde el turno de palabra al Grupo Parlamentario de Ciudadanos, doña Ana Rodríguez Durán; señoría.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, Presidente. Gracias al Director General por las explicaciones dadas y enhorabuena también por su nombramiento.

Nuestros recursos naturales y nuestros espacios protegidos conforman un gran patrimonio natural que debemos cuidar y preservar, todo ello soporta numerosos recursos naturales que así mismo, conforman la base sobre la que se asienta la gran biodiversidad que presenta nuestra región, con su gran variedad de ecosistemas, que alberga una enorme variedad de especies de flora y fauna. En definitiva, todo este conjunto constituye una gran riqueza y un patrimonio natural que debemos proteger y conservar. Esta riqueza recordemos además que se encuentra en este momento

amenazada por los posibles efectos del cambio climático, los efectos que, en mayor o menor medida, se ve que van a afectar y por los cambios y vulnerabilidades que pueden sufrir nuestros ecosistemas. Además de todo esto, debemos añadir la crisis que se está señalando de biodiversidad; los científicos vienen señalando y constatando que la biodiversidad a nivel global está amenazada y está sufriendo cambios, está siendo deteriorada. Con todo este contexto y por todo ello, cobra su Dirección General, su área de responsabilidad, una gran importancia.

Nuestra Comunidad, además, presenta un gran porcentaje de superficie protegida y recordemos que casi la mitad de nuestro territorio disfruta de alguna figura de protección. Por todo ello debemos protegerlo de manera efectiva y ser conscientes de la responsabilidad que ello conlleva. La Dirección General de Biodiversidad y Recursos Naturales comprende diferentes áreas de competencia con incidencia directa en nuestro medio natural. A continuación, me gustaría plantearle algunas cuestiones concretas en relación a las líneas de actuación que tienen previstas para la presente Legislatura.

Se ha hecho referencia aquí -y usted también lo ha comentado-, en materia de embalses y humedales, a que se están revisando nuevos humedales con la idea de incluirlos, de ser susceptibles de alguna protección adicional, de alguna planificación o de alguna actuación, y de ser incluidos en el Catálogo Regional de Humedales; me gustaría que nos comentara exactamente la situación en la que se encuentra este asunto. Cabe resaltar que los humedales son estratégicos, ya que son soporte de vida, soporte de aves acuáticas, pero también son fundamentales para numerosas especies de flora y fauna y proporcionan biodiversidad al paisaje dado que aportan nuevos elementos al territorio al ser fuentes y focos de vida por constituir reservas estratégicas de agua en el medio natural.

No gustaría que profundizase un poco más en su segunda intervención en las herramientas de gestión y en la planificación del Parque Nacional, de otros espacios protegidos -que ha mencionado en su primer turno- y qué previsiones tienen en este sentido. También nos gustaría que nos hablara más en profundidad -porque entiendo que si no lo ha hecho ha sido por falta de tiempo en su primer turno- sobre la política forestal, los planteamientos que quieren realizar de cara a esta nueva Legislatura y nos diera una valoración global sobre la situación de partida en la que nos encontramos.

Con relación a la Red Natura 2000, nos gustaría conocer si tienen algún planteamiento en concreto porque, recordemos, gran parte del territorio de nuestra Comunidad cuenta con algún tipo de figura de protección enmarcada en la Red Natura, ya que con esta red contribuimos a los espacios naturales protegidos a nivel europeo.

Finalmente, quiero mencionar, como se ha dicho aquí, que en el acuerdo de gobierno, suscrito entre el Partido Popular y Ciudadanos, encontramos, entre otras, la medida de la creación de un arco verde. La finalidad de este arco verde es conectar los tres parques regionales de nuestra Comunidad, así como otros espacios protegidos; medida que seguro va a favorecer la conectividad de los espacios naturales protegidos, lo cual es esencial para reforzar la biodiversidad y facilitar la movilidad de especies y para luchar contra la fragmentación de los ecosistemas. Esta fragmentación

debilita gravemente la fortaleza de las poblaciones; por tanto, consideramos que esta medida ayudará a luchar contra la pérdida de biodiversidad en nuestra Comunidad.

Agradecemos al Director General las explicaciones dadas y esperamos que en su segundo turno de intervención pueda ampliarnos estos aspectos y cualquier otro que considere relevante. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Diego Sanjuanbenito.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Gracias, alcalde; mejor dicho, Presidente. *(Risas.)* Señor Del Olmo, gracias por sus explicaciones. Señor Henríquez de Luna, perdone por el chascarrillo, pero no he podido sustraerme a ello.

Decía el señor Del Olmo una cosa que es muy importante -que yo creo que es el enfoque debido a la política que le corresponde impulsar desde la Dirección General Biodiversidad-, y es el tema de fondo. Yo sé que él luego nos ha dado cuatro capítulos, cuatro líneas de actuación, cuatro ejes principales, pero hablamos de compatibilizar la supervivencia de un Madrid biodiverso con el progreso. Resulta que una de las especies que conviven en la biosfera madrileña es la especie humana, a veces no en las mejores condiciones, sobre todo cuando hablamos de nuestra región en la parte más despoblada; creo que ese es el gran reto. A veces es el contacto del Madrid urbano, su penetración en el Madrid más verde, en el Madrid de nuestros espacios protegidos, y a veces es simplemente la supervivencia de esas poblaciones y de esos pequeños pueblos. Yo creo que son dos ámbitos de actuación que están interrelacionados -lo decía muy bien el señor Del Olmo-, y, efectivamente, Madrid tiene la suerte de contar con esas reservas de la biosfera; pero, como siempre digo, hay que actuar en las reservas pero también hay que actuar en el entorno urbano.

Recuerdo que cuando éramos escolares nos definían la ciudad como el ecosistema deteriorado por excelencia, pero es un ecosistema, y es un ecosistema que, además... Las políticas han ido cambiando, y hemos ido acercando cada vez más esa naturaleza a las poblaciones, para lo bueno y para lo malo, pero yo creo, y lo decía el Director General, que hay que saludar muchas de las cosas nuevas que nos trae ese acercamiento, ese compromiso de nuestra sociedad por mejorar, no por dejar si quiera las cosas como se encontraron sino por mejorarlas, y partir incluso de ese deterioro y encontrar nuevos espacios. Ayer estuve en la Dehesa de Navalcarbón, en Las Rozas -lo conocerán sus señorías-, un lugar de esparcimiento para los vecinos donde los fines de semana hay una gran afluencia. Es uno de esos espacios en los que el daño que le ha hecho la erosión humana se ha corregido para bien, y hay que saludarlo cuando uno ve la recuperación de esos grandes espacios verdes -como decía el Director General- periurbanos. Les pongo ese ejemplo como podría ponerles otro, pero en este caso es un lugar que se llama como se llama porque era una explotación carbonera en el pasado, con unas vías de agua que eran accesorias a aquel proyecto un tanto loco del Canal de Guadarrama, que fue un frente de batalla en la Guerra Civil y que, sin embargo, hoy es un gran

parque sin solución de continuidad entre el espacio urbano, entre Las Rozas y esos municipios, con lo que son, propiamente dicho, espacios protegidos.

Es bueno que el Director nos nombrara el arco verde. Yo sé que en una comparecencia de líneas generales es imposible que nos pueda dar cuenta de en qué consiste todo el proyecto, pero creo que es buena esa naturaleza que abraza a la ciudad.

Fíjese, está la otra cara del interfaz entre lo urbano y lo rural, y es cuando existen situaciones donde la fauna salvaje entra en contacto con la población, con nuestras familias; sin salirme del municipio de Las Rozas, podría hablar, y lo sabe el Director General, de cómo se ha tenido que poner señales de vialidad que hablan de la presencia de jabalíes para que no se provoquen más accidentes, porque ya los ha habido. Hablamos, por supuesto, de la Sierra Norte y de los otros ámbitos donde las manadas de lobos se han hecho fuertes, como digo, por un lado, desde el punto de vista de la biodiversidad –y me han escuchado hablar de esto en años pasados-, una muy buena noticia, pero también algo que nos tiene que hacer trabajar con los ganaderos precisamente para ayudarles a afrontar esta nueva realidad; esta nueva cultura que debemos tener de relación con nuestro medio natural y con las especies que hasta hace muy poco no es que estuvieran protegidas, es que estaban literalmente desaparecidas. Como digo, es un cambio cultural.

También saben sus señorías que yo tengo mi casa, de verdad, en el municipio madrileño de Miraflores de la Sierra; municipio que tiene una estatua a un lobero, a un señor que hace cien años se ganaba la vida eliminando a los lobos, y hubo cuatro municipios que pidieron una pensión vitalicia por el bien que había hecho; así que, efectivamente, estamos ante un cambio de cultura, porque ya no se puede decir que vamos a premiar el exterminio de una especie, como se hizo en el pasado.

Alguna pincelada sobre cosas que se han dicho. Se hablaba del tema de los parques, y es recurrente, señor Del Olmo, hablar de determinadas zonas del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama o de determinadas zonas del Parque del Sureste. Cuando se producen las declaraciones de algunos de los espacios naturales de la Comunidad de Madrid, que es en los años de arranque de esta autonomía, se hace a partes iguales entre lo justo y lo voluntarista, y miren que no quiero decir voluntarista en el mal sentido. Creo que habría que ser ambiciosos, porque lo que se hacía al declarar los parques era pretender que se mejoraran esos entornos, que esos ecosistemas deteriorados se recuperasen. Fíjense cuando hablamos de las graveras; hubo –voy a permitirme no nombrar quien fue- un responsable regional que cuando vio la laguna del aceite en Arganda dijo que era imposible que eso fuera un espacio protegido, y se le dijo: es un espacio protegido y, por eso, tenemos que repararlo. ¡Pero son los deberes!, no es que se esté deteriorando porque no se hace. ¡Se hace!, lo que ocurre es que parten de deterioro, señor Cañadas.

Por último, no quiero hablar del matadero de Buitrago, porque es cierto que es un problema con una solución muy compleja porque tiene que ver con una delimitación cartográfica que hay que corregir y no es un proceso sencillo, señor Henríquez De Luna. Y al señor, Sánchez, de Más Madrid, como hemos tenido muchas horas de debate y vamos a tener muchas más, solamente le quiero decir,

por un lado, que conviene que a un nuevo Director General en un cambio de Legislatura le demos un margen de confianza para que todo el nuevo aparato administrativo -porque lo hay- y jurídico de la Comunidad de Madrid pueda dar curso a la aprobación de planes; evidentemente, el PRUG del Parque Nacional, que se ha aprobado en Castilla y León, se aprobará en Madrid. Si quieren saber las diferencias, podemos ponerles muchísimas diferencias; una es las centenares de alegaciones que el PRUG tuvo en Madrid y que en Castilla y León no tuvo; es decir, que no es lo mismo una parte que otra de la sierra.

Luego, lo que sí le pediría, aparte de ese margen de confianza para el Director General, con unos planes que usted conoce que están elaborados al cien por cien y que están a falta la aprobación jurídica, es que no hagamos eso de soplar y sorber en el medio natural; porque, claro, todos somos muy ecologistas, decimos que los incendios se apagan en invierno, pero luego hay una entresaca de madera y vamos corriendo a denunciarla, o luego estamos jaleando el dislate animalista de que no se controle la población de cabra montesa en el parque nacional, cosa que implica mucho mayor riesgo para el ganado, por cierto, de esa parte de la sierra de Madrid que los efluvios de Colmenar Viejo, o decimos que no se pueden dar permisos para espantar palomas en las cosechas del suroeste... Entonces, claro, vamos a ver, vamos a centrarnos; como digo, una nueva cultura, pero también desde el rigor. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista le corresponde tomar la palabra a don Enrique Rico.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Gracias, Presidente, itambién senador! Por lo tanto, aprovecho la posibilidad...

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Eso es lo que tiene llevar tantos años!

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Pues aprovechamos la posibilidad para felicitarle por su elección. Señor Del Olmo, gracias por comparecer, por estar hoy aquí. Quiero comentarle que compartimos la idea y la necesidad de crear esta Dirección General; nosotros no hubiéramos creado otras, pero esta sí. Partimos de la premisa de que cualquier crecimiento que se base en consumo ilimitado de recursos limitados está condenado al fracaso; por eso debemos tener una apuesta clara y decidida por una economía basada en una gestión sostenible de nuestro capital natural. Necesitamos una estrategia común hacia una nueva economía, también aquí, en la Comunidad de Madrid, coherente con los objetivos de desarrollo sostenible, la economía de desarrollo justo, circular, sostenible. La biodiversidad ha remplazado a la protección de los espacios, de las especies y paisajes como objetivo final de las políticas ambientales, de la transversalidad de la protección ambiental de nuestro medio natural; es otro concepto de urgente aplicación en todas las políticas regionales.

Pero, señor Del Olmo, en nuestra Comunidad -he de decírselo-, siento decirlo, los precedentes no son muy halagüeños; su partido, el Partido Popular, lleva 23 años sin presupuestar adecuadamente para proteger nuestro patrimonio ambiental. Redactaron un proyecto de ley de urbanismo y suelo laxo; con la protección que merece nuestro rico y amplio patrimonio ambiental. Era

un proyecto de ley sin acuerdo ni consenso, ni participación con los agentes sociales implicados – sindicatos, colegios profesionales, entidades-; un proyecto que facilitaba la construcción en zonas ambientalmente protegidas con la máxima protección, es decir, construcción sin el adecuado control, que facilitaba construir en zonas objeto de incendios sin el espacio temporal de protección, favoreciendo así la especulación urbanística.

Seguimos actualmente sin ley de cambio climático en esta Comunidad. Es así porque, tanto el Partido Popular como Ciudadanos en la anterior Legislatura, lo impidieron, demostrando así, en cierta forma, lo que significa para ellos y la importancia que tiene el medio ambiente, tanto regional como nacional. Han sufrido varapalos judiciales, los tribunales le han quitado la razón al Gobierno regional en diferentes ocasiones en cuanto a la ausencia o mala redacción de los instrumentos legales de protección, respecto a la permisibilidad de cazar especies en mal estado de conservación o de las que se desconoce su situación, o respecto a acuerdos en el Patronato del Parque Nacional de Guadarrama, por poner algunos ejemplos.

Señor Del Olmo, estos son los precedentes que tenemos en esta Comunidad. Hay argumentos sólidos, en base a la gestión de sus Gobiernos, para pensar que entre las prioridades del Partido Popular no se encuentra preservar la existencia del suelo ambientalmente protegido en esta Comunidad, pero tienen que consentirlo, y lo hacen favoreciendo intereses de las minorías y perjudicando a las mayorías. Esa es y ha sido la realidad en materia medioambiental de la Comunidad de Madrid.

Señor Del Olmo, necesitamos educación ambiental; en lugar de reducirla a mínimos, debemos potenciarla y que ocupe el papel predominante que debe ocupar. Necesitamos promover la adopción y aplicación de planes estratégicos para la biodiversidad. Necesitamos garantizar la preservación y gestión responsable de todos los espacios naturales en coordinación con Gobiernos y actores locales. Necesitamos preservar y recuperar especies amenazadas y consolidar bancos genéticos autóctonos. Necesitamos fortalecer la Red de Parques Regionales, el parque nacional y la Red Natura 2000, como reservas estratégicas proveedoras de servicios ambientales. Necesitamos una Ley del Suelo de todos, con conceptos urbanísticos y sostenibles de este siglo, que armonice los intereses de los ciudadanos; de todos, insisto. Necesitamos esa ley de cambio climático. Necesitamos el fortalecimiento de los órganos de participación; los órganos consultivos y los órganos para acceder a la información, para que así la ciudadanía se pueda ver implicada en estos asuntos. Necesitamos coordinación y apoyo a los municipios que forman parte de las zonas protegidas, con programas creíbles y con financiación. Es decir, señor Del Olmo, para proteger nuestro patrimonio ambiental, el de nuestra Comunidad, necesitamos voluntad política y necesitamos recursos para transformarla en realidad. Nada más, Presidente. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría. Finalizado el turno de los representantes de los diversos Grupos Parlamentarios, tiene la palabra, para su contestación, el señor Director General de Biodiversidad y Recursos Naturales, señor Del Olmo, por tiempo de siete minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): ¿Siete minutos para cuántos Grupos? Empiezo por el final. Señor Rico, muchas gracias por su intervención y por compartir la creación de esta Dirección General; se lo agradezco personalmente y de corazón. Mire –para que no se me escape, porque en siete minutos se me va a escapar todo-, ¿sabe usted cuántos informes en la última Legislatura –pedí este dato ayer- se han emitido desde el Área de Informes –un área específica que hay en la Dirección General para coordinar flora, fauna, parques, montes preservados, ríos...- de esa índole? No entro en autorizar que un señor cace o incluso que un señor lleve una mascota, o que un señor... Hablo de informes que van por el Área de Informes, que tienen incidencia urbanística, y digo durante la última Legislatura, porque es importante que lo sepa esta Comisión: han sido 3.860. Ese es un dato del rigor y de lo que supone gestionar, porque aquí, en esta Comisión, hay varias personas que saben lo que es gestionar el medio ambiente de la Comunidad de Madrid. Son 3.860 informes que van desde un señor que quiere hacer una cabañita para guardar cuatro palas, porque tiene una subvención como joven agricultor, hasta otro señor que decide cambiar unas retamas porque la pendiente se lo permite y quiere abordar una transformación de su suelo. ¡Solo para que ustedes se hagan una idea!

Voy muy rápido. Respecto al señor portavoz de Podemos –al que todavía no he tenido el gusto de saludar personalmente y no nos conocemos-, mire, yo comparto su interés por el Parque del Sureste. Estuve ahí la semana pasada, estuve reunido con todo el equipo, en sus naves, en sus aulas, en sus oficinas. Lo que ha dicho el señor Sanjuanbenito es muy importante y lo ha definido muy bien; o sea, partimos de una situación degradada de un parque, porque se hizo así en el año 2004 por el señor Díez Olazábal –que tiene abajo su cuadro-, de una manera, entonces, desacertada –y yo ahora tengo que reconocer que tenía parte de acierto- se decidió meter todas las incineradoras y todas las graveras que usted dice dentro de un parque. Entonces, obviamente, el cuadro no había que pintarlo; el cuadro venía ya totalmente desmadejado. ¡Esa es la realidad! A mí, exceptuando tres puntos delicados, como es la zona de Getafe, de abajo, etcétera, la zona de Pinto, obviamente, porque tiene un vaso y la zona de Valdemingómez, porque hay una incineradora, me parece que la evolución que ha tenido el Parque Regional del Sureste en estos últimos años es magnífica; es brutal en términos de biodiversidad, de recuperación de paisajes, de conservación de graveras.

Mire, creo que, además, usted va a aportar un punto de vista botánico a esta Comisión que nos hacía falta; lo digo por las intervenciones que ha hecho. O sea, que se le agradezco y me voy a tomar interés por esas cuestiones que ha señalado.

Señor Sánchez, yo creo que le ha contestado también muy bien mi portavoz, porque se nota que ha sido Director, al que he sustituido; entonces, de mis proyectos, sabe algo. Deme un poquito de tiempo. Aquí, el señor Montoya, en la anterior Legislatura me preguntó por el Plan de Venenos y le dije: Espérese a la semana siguiente; y a la semana siguiente. Respecto a los milanos, usted es un ornitólogo y, además, tiene prestigio. ¡Hombre!, usted sabe que en las colonias de milano negro, en el Parque del Sureste, llegan a confluír hasta 60.000, 70.000 y 80.000 ejemplares. Que hayan aparecido 21 ejemplares junto a un vertedero, da toda la impresión de que ha sido por un –no sé si se dice- rodenticida, o por algún tipo... Los grupos de conservación de más prestigio, como la Sociedad

Española de Ornitología, que personalmente se dirigió a mí, o GREFA, que se dirigió también a mí, están tranquilos; saben que esto no es un problema de uso de... ¡No hubo que activar el Programa de Veneno! Usted sabe que esto obedece a que a lo mejor ha habido ahí un raticida, o alguna cosa que se han tomado y que las concentraciones de milano negro en esa época... ¡Es que vienen los milanos de toda Europa! Entonces, claro, usted está utilizando un ejemplo de 20 ejemplares sobre una población de miles y miles que tienen los dormideros donde usted sabe que han aparecido. No me parece que sea un ejemplo serio ni riguroso.

De todos los temas que ha señalado, mire, le voy a decir: sobre Red Eléctrica, yo he firmado una orden por primera vez y la modificación de tendidos eléctricos en esta Comunidad Autónoma este último año ha sido brutal: Iberdrola, Red Eléctrica, están cambiando en torno al 60 o 70 por ciento. Le tengo que actualizar yo a usted también. A veces esto de estar de diputado en la oposición nos lleva a no estar al día de todo, porque a lo mejor la labor que usted hacía como ONG la deja un poco al lado, pero es que en la red eléctrica madrileña, los puntos de mayor colisión de aves, se han resuelto en un 99 por ciento; a lo mejor queda alguno donde tenemos que buscar la manera de financiar a ese ayuntamiento tan pequeñito porque no tiene recursos. Concretamente, aquel por el que usted se preocupó al principio de mi Dirección General estaba resuelto en agosto, a los dos meses de entrar como Director General; me estoy refiriendo a Valdepiélagos, que era el de mayor aumento. Se publicó una orden estableciendo la zonificación de áreas críticas y está resuelto.

El Plan de Venenos ha arrojado unos resultados espectaculares. No hay envenenamiento en la Comunidad de Madrid; no engañemos a la gente. Pero no hay envenenamiento, no sé si porque somos mejores, porque estamos más educados o menos, sino sencillamente porque este es un fenómeno de la cultura rural antigua, porque el veneno, gracias a Dios, se ha desechado. No me voy a apuntar yo el éxito; vamos a apuntárselo a la sociedad en general, a la evolución. Se ha activado en muy pocas situaciones y voy a darles -porque creo además que fue hace un año cuando se aprobó el Plan de Venenos- la positiva evolución y los nulos casos: hay unos puntuales, unos milanos que aparecieron en Moraleja de Enmedio, creo recordar, etcétera, señor Sánchez.

Señor Henríquez de Luna -usted ha intervenido entre medias de esos otros dos Grupos-, respecto al asunto del matadero de Buitrago, el 24 de octubre remití a Buitrago, para que nos envíen la propuesta de canon para poder seguir tramitando el matadero; no lo habían hecho. El Comisionado para la Despoblación se ha dirigido a mí con este tema; le he pedido que, por favor, nos traigan esta cuestión administrativa resuelta. Es un tema de permuta de monte público y no tiene complicación más allá de la que ha señalado también el señor Sanjuanbenito en los temas de límites; pero fundamentalmente los ayuntamientos tienen que tramitar, tienen que pelearlo y yo estoy esperando. ¡Tienen que pelearlo! El nuevo Alcalde de Buitrago, que, por cierto, asistí a su toma de posesión, también para despedir al anterior, a mí no me ha llamado; me ha llamado el Comisionado de Despoblación y le he trasladado que tienen que tramitar lo del canon.

Mastines. Le he hecho a usted -con la confianza que tengo con el Presidente, con mi portavoz y con usted- la broma de mandarle el anuncio que hemos puesto en los caminos rurales de

la Sierra del Rincón, precisamente; me he ocupado yo de que los ciudadanos que transitan por la Sierra del Rincón lean los consejos. Tienen que llevar a los perritos agarrados para no colisionar con los mastines. Estamos trabajando en esa sensibilización. ¡Estamos trabajando! Están ahí los caminos, concretamente, esa foto está hecha en el camino que une Montejo con Prádena del Rincón, porque somos conscientes de que los mastines son elementos un tanto incómodos para el paseante, pero vuelvo al final de mi intervención anterior; el gran reto es cómo conseguir que 6 millones de personas puedan usar el medio rural sin colisionar con sus pobladores. ¡Es complicado, pero estamos en ello!

Depende de a quién escuche, señor Henríquez de Luna; si escucha a WWF, o un comunicado que extraen de un comunicado de WWF, pues usted podría interpretar que no estamos pidiendo dinero para medidas paliativas, o si escucha a determinados ganaderos de determinada zona de Madrid... Pero mi despacho está abierto y le puedo explicar exactamente cuál es la situación.

Cariño... ¡Nuestros ganaderos reciben todo! Yo personalmente estuve la semana pasada reunido con varias asociaciones. Me ha parecido ver el otro día al señor Vicepresidente, al señor Aguado, junto con la señora Consejera, reunido también con una asociación de bastante importancia de los ganaderos, creo que era UGAMA.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego que vaya finalizando.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): O sea, el nivel de coordinación es bastante elevado. Me imagino que mi Consejera dará cuentas en una intervención parlamentaria dentro de unos días, pero tengo la conciencia bastante tranquila de que se están haciendo las cosas bastante bien y de que, después de un periodo de difícil coordinación de estos problemas, empezamos todos a saber cómo hay que convivir con el lobo y cuáles son las obligaciones de todos, pero cuando digo todos, lo digo con mayúsculas.

Con siete minutos, obviamente, no puedo... Pero sí quiero dejar claro que hay muchas cuestiones de ordenación y de regulación que van a ver pronto la luz; por supuesto, entre otras, el decreto de necrófagas. Lo que pasa es que las necrófagas, en fin, estamos en una sociedad en la que usted no puede ir soltando cadáveres de reses de vaca por cualquier sitio, porque hay una autoridad, que es la autoridad sanitaria, que establece unas obligaciones y unas cautelas, gracias a Dios, y con muladares –lo digo en esta mesa, en esta Cámara, en esta Comisión- no vamos a resolver nunca el problema de los buitres, ni de los lobos, ni de los ganaderos, porque no es posible...

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señor Del Olmo; tendrá un siguiente turno de palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Muy amable y espero contestar luego.

El Sr. **PRESIDENTE**: Bien, seguidamente se abre un turno de réplica para los representantes de los Grupos Parlamentarios. Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos-Izquierda Unida-Madrid en Pie tiene la palabra su señoría señor Cañadas.

El Sr. **CAÑADAS MARTÍN**: Gracias, Presidente. Señor Del Olmo, me alegro de que la intervención de mi Grupo sirva para que tenga usted otro punto de vista; espero seguir así.

Vamos a tener ocasión de conocernos mucho porque tenemos previsto hablar de todos los temas que hemos tocado de soslayo en esta comparecencia de manera mucho más pormenorizada. Sobre el problema de Tajuña y Valdelatas, nada; lo dejamos para otro día. ¡Bien! Sobre un punto que nos parece clave, que ha comentado en dos ocasiones, solo que sin llegar a concretar nada, como es impulsar el sector forestal, ¡muy de acuerdo! Señor Del Olmo, muy de acuerdo; ahora bien, esto, ¿cómo lo van a traducir en una realidad? Nosotros entendemos que una política de prevención en este sentido pasa por atender las demandas de los agentes forestales, que han estado en huelga hasta hace poco por una situación que imposibilita una prevención adecuada, y estamos hablando de personal con contrato de seis meses. Eso es incompatible con el mantenimiento y la limpieza de los bosques, tal y como la entendemos. Personal equipado, preparado y dignificado, junto con políticas que favorezcan y recuperen el pastoreo; creemos que serían clave para evitar incendios como los sucedidos este verano.

Sobre el Catálogo de Especies Amenazadas, pues tampoco ha dicho nada; veintisiete años sin actualizarlo. De verdad, metámosle un poquito de urgencia. Yo no sé si es que están pintando a mano cada especie o qué están haciendo, pero de verdad, hay recursos para poder tenerlo de manera urgente y poder actuar.

Sobre la regeneración del Parque Regional del Sureste, lo que venía a decir el portavoz del Partido Popular es que el estado de las graveras del sur es dantesco, y usted lo ha vuelto a confirmar, pero es que, claro, según él, el punto de partida es terrible; bueno, llevan ustedes en el Gobierno una década. No nos vendan que le demos cien días al señor Del Olmo, que aquí no han caído ustedes del cielo y se han encontrado este desastre. De verdad que, cuando hablamos con ustedes, parece que acaban de llegar y se han encontrado una situación que... ¡Madre mía, cómo hacemos! ¡Los vasos colmatados, las graveras...! Llevan ustedes aquí veinte años. De verdad, es que han sido y son los gestores y responsables de esta situación. Usted en concreto, señor Del Olmo, quizá no, pero su Gobierno sí.

Desde luego, en nuestro Grupo Parlamentario vamos a poner todo de nuestra parte para recuperar el Parque Regional del Sureste, que debe convertirse en uno de los pulmones de nuestra región y para ello debe acabar con su actual condición de vertedero de toda la Comunidad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Le corresponde la palabra al señor Henríquez de Luna; señoría, si es tan amable.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Sí, muchas gracias. Perdón, Presidente, si se me va la cabeza al ámbito municipal, pero uno lo lleva en el corazón y eso no lo puede evitar, ¡no lo puede evitar!

El Sr. **PRESIDENTE**: Y yo.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Como yo sé que usted también lo lleva en el corazón, pues entiendo que lo comprenda. Bueno, y le doy la enhorabuena como senador, por supuesto.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias; muchas gracias.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Señor Del Olmo, gracias por su contestación. Me gustaría tocar algunos temas que no he tocado antes por falta de tiempo. Respecto al tema del Parque Regional del Sureste, en el caso de Getafe y de Perales, se ha constituido una Mesa a la que han invitado a todos los Grupos. Nosotros hemos participado en ella y me parece que es un proyecto interesante, pero, lógicamente, para que un proyecto interesante sea viable tiene que contar con una dotación económica suficiente, y a mí me parece que la dotación económica que existe en el Master Plan no es suficiente para acometer ese proyecto de prolongación de la actuación que ya ha hecho la ciudad de Madrid, ahora en el término municipal de Getafe; por tanto, eso lo deberían revisar.

En el tema de los mastines, le agradezco el cartel informativo. Desde luego, los ganaderos con los que nos reunimos ayer en el Salón de Plenos de Montejo, que estaba lleno de ganaderos, no dijeron que hubiera carteles; dijeron que tienen muchos problemas con paseantes que van con sus perros y, claro, tienen problemas con los mastines que, lógicamente, usted ha dicho que son incómodos, pero yo creo que son necesarios para cuidar el ganado y para prevenir los ataques de lobo. (El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES**: *No, digo incómodos para los senderistas.*) Si queremos que la convivencia con el lobo sea posible, tendrá que haber mastines, porque si no, habrá que tomar otras medidas más drásticas en las que a lo mejor hay menos consenso y tenemos más problemas para llevarlas a cabo.

En el tema del decreto de necrófagas, esto es muy necesario. No son cuatro años, don Alejandro, son solamente dos años; el año 2017 fue cuando ustedes trajeron esta PNL, el 21 de junio concretamente, un poco más de dos años, que nos parece muy interesante y que hay que desarrollar. Yo no sé si hay muladares o dejando, en fin, los animales en el campo. Es que, en la realidad, en cuanto a los ataques ahora mismo de lobo, cuando van muchas veces las inspecciones, ya no hay animal, porque se lo han comido los buitres. ¡Es que esta es la realidad que ya está ocurriendo! Por tanto, creo que hay que quitar burocracia, hay que aplicar sentido común y hay que facilitar la vida en el campo para que los agricultores no tengan que pagar gastos que muchas veces enriquecen a algunos que hacen su labor, lógicamente, de llevar los animales muertos a los vertederos, pero que eso al final no aporta mucho, cuando en realidad la naturaleza puede generar soluciones más eficientes y más a gusto de todos. Eso es lo que nosotros queremos decir.

Sí me gustaría tocar muy brevemente el tema de la tuberculosis, sobre todo, en lo que tiene que ver con la fauna salvaje, porque a los ganaderos se les están haciendo unos controles tremendos -unos terceros controles- cuando no hemos llegado al índice de prevalencia del 3 por ciento, lo que no tiene mucho sentido. En el tema de la fauna salvaje, creo que la Comunidad de Madrid no está

haciendo sus deberes. No se están aplicando los controles de fauna salvaje que establece el PATUBES, y yo creo que en eso también tenemos que mejorar.

Para terminar está el tema de la proliferación de la cabra montesa, que es un problema al que hay que buscar una solución. El señor Sanjuanbenito hablaba de buitres antes, no sé si en referencia a Vox o quién, pero me ha parecido entender que era una alusión muy directa. Cuando el señor Sanjuanbenito era Director General hizo un contrato de captura de cabras, en el que cada captura salía a 1.375 euros, ia lo mejor, señor Sanjuanbenito, los buitres hay que buscarlos en otros sitios, no en Vox! En cualquier caso, creo que esta sobrepoblación de cabra montesa es un grave problema que afecta a los ganaderos y que afecta también a la sostenibilidad del parque nacional al que le tenemos que dar una solución. Nosotros lo tenemos claro. Como nosotros, en fin, no somos prohibicionista, pues creemos que la caza es una alternativa razonable para conseguir controlar este tipo de especies, que en un momento determinado, cuando se van de densidad, crean problemas medioambientales muy serios. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Le corresponde el turno al Grupo Parlamentario Más Madrid; señor Sánchez, tiene la palabra.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Gracias, señor Presidente. Vamos a ver, se nos pide un poco de paciencia porque el Director General acaba de empezar. Señor Sanjuanbenito, seamos un poco serios, el señor Director General no acaba de empezar, ya lleva un tiempo siendo Director General de la "cosa". Ahora es Director General de la "cosa más concreta aún", pero lleva siendo ya un tiempo Director General, igual que antes lo era usted. Yo solamente reitero, como ha dicho el señor Cañadas hace un minuto, que llevan ustedes unos pocos de años gobernando aquí, o sea, no nos pidan ahora paciencia.

Mire, la comparecencia, señor Del Olmo, consistía en cuáles eran sus planes para esta Legislatura. A mí me parece bien que usted se justifique en qué cosas han arrancado o han dejado de arrancar y qué le parece a usted. Yo estaría encantado de estar de acuerdo con usted si hubiera alguna evaluación de las cosas que ustedes hacen; como ustedes nunca evalúan nada, pues es muy difícil estar de acuerdo o en desacuerdo con alguna cosa.

Dice que ha funcionado fenomenal el plan del veneno, pero el caso es que hemos tenido un envenenamiento, el más grande de la historia de la Comunidad de Madrid en los últimos años, hace nada en el Parque del Sureste: 21 milanos negros. Por cierto, señor Del Olmo, no me insulte, ino hay 60.000 milanos negros en toda España! No digo ya en el Parque del Sureste, no los hay en toda España. ¡No hay más de 10.000 parejas de milanos negros en toda España! Concretamente, en Madrid hay del orden de 300 parejas. Por tanto, 21 animales son bastantes animales, y me consta la preocupación de las ONG al respecto, porque es un episodio un poco singular.

Efectivamente, tenemos un problema con la fauna salvaje en general, pero es porque no existe ninguna planificación en la gestión. Les tengo que decir que estoy profundamente en desacuerdo con que todo se solucione a tiros. No, lo siento, los problemas de la fauna salvaje no se

solucionan a tiros. Normalmente a tiros lo que conseguimos es agravar los problemas previos. A las pruebas me remito: el Tribunal Supremo, recientemente, ha anulado las órdenes de veda de la Comunidad de Madrid porque no se realizan los estudios preliminares necesarios para saber qué se puede cazar, qué no se puede cazar y de qué manera se puede cazar, entre otras cosas, porque en la Comunidad de Madrid no hay ley de caza. El caso de la Comunidad de Madrid es completamente anacrónico, pues es la única comunidad autónoma que no tiene legislación propia de caza. ¿Esto se va a solucionar de alguna manera? ¿O va a estar el Tribunal Supremo recurso tras recurso anulando las órdenes de veda de la Comunidad de Madrid? La Comisión Europea acaba de avisar al Gobierno de España de que a la tórtola no se la puede cazar. Al igual que previamente hicieron con los fringílicos, que luego tuvo que recordarles la Comisión Europea y volvérselo a anular, ¿ustedes van a seguir autorizando la caza de tórtola en la Comunidad de Madrid?

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego vaya finalizando, señoría.

El Sr. **SÁNCHEZ PÉREZ**: Yo lo que quiero saber es cuáles son los planes previstos, señor Del Olmo. Usted no nos ha dicho absolutamente nada sobre cuáles son los planes para mejorar la situación del patrimonio natural y la biodiversidad en la Comunidad de Madrid. Y todo empieza por lo mismo: empieza por tener una legislación adecuada y conforme a los tiempos que vivimos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Corresponde el turno de palabra a la diputada Rodríguez Durán. Señoría.

La Sra. **RODRÍGUEZ DURÁN**: Gracias, Presidente. En Ciudadanos consideramos que debemos apostar por el cuidado de nuestros recursos naturales y de nuestro medio ambiente. Ello conforma un valioso patrimonio natural que debemos conservar y proteger y, en su caso, restaurar para posibilitar que las generaciones presentes y futuras tengan el disfrute de un medio ambiente adecuado. Debemos hacerlo también para cumplir así con nuestro deber constitucional de proteger nuestro medio ambiente y nuestros recursos naturales.

Por cuestiones de tiempo y dada la gran amplitud de los temas que engloba su Dirección General, apenas se ha podido profundizar en los asuntos planteados, pero no nos cabe ningún tipo de duda de que podremos debatir y hablar en profundidad de todos ellos en futuras sesiones de la Comisión. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, le corresponde el turno de palabra al señor Sanjuanbenito.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Gracias, Presidente. Tres ideas para despedir al Director General y darle las gracias por su presencia. Al señor Cañadas, que hablaba sobre el Parque del Sureste, yo no he dicho que sea dantesco; vamos a hablar con propiedad y si me quiere citar, cíteme, pero cíteme bien. He dicho que partía de una mala situación y es porque es así: partía de una mala situación. Es bueno ser ambicioso, porque ahora está en muchísima mejor situación que entonces. Un

ejemplo de ello –se ha hablado aquí esta mañana de ello y, por desgracia, se ha hablado poco- es el tema de los humedales sobre antiguas graveras. Eso viene de la iniciativa pública, porque en realidad es la ley la que obliga a las antiguas explotaciones mineras a tener su plan de restauración, y eso es lo que hace que en esas antiguas graveras, en donde se rompió la capa freática y que se inundaron, hoy existan esos ecosistemas, que están, por cierto, catalogados en muchos casos por la Comunidad de Madrid. Antes ha habido una cierta confusión cuando se hablaba del plan de humedales y del inventario; una cosa es lo que ya estaba catalogado y otra cosa es lo que se ha pedido que se estudie para su posterior inclusión en la nueva red de humedales de la Comunidad de Madrid. Como digo, el Parque del Sureste es un ejemplo de progreso; no es un ejemplo de deterioro. Venía de una situación muy mala.

Le citaba la laguna del aceite de Arganda porque parece que hay que recordar lo evidente; se trata de algo que no es producto de una dejadez, sino de un atentado ambiental gravísimo por parte de una serie de propietarios privados en esa parcela –porque son una serie de propietarios privados en esa parcela-, la Comunidad de Madrid ha tenido que expropiarla y quedársela para poder hacer la restauración ambiental, que, por cierto, es la mayor extracción de hidrocarburos en tierra firme de toda Europa. Y eso es una actuación del Gobierno de la Comunidad de Madrid directamente, así que no se puede seguir con el latiguillo de que la Comunidad de Madrid no actúa en el ámbito del Parque del sureste.

No voy a tener tiempo de leerle todo el artículo de la ley al señor Rico, que vuelve a la carga con ese bulo –porque es un bulo- sobre la recalificación de terrenos quemados gracias a la Ley de Montes. De hecho, ese mismo artículo al que alude, de la modificación de 2015, acaba diciendo: “En ningún caso procederá apreciar esta excepción respecto a los montes catalogados”, con lo cual ningún incendio en terreno protegido puede producir un cambio de uso de ese suelo, y eso es lo que reza la ley. Así que lo llamo bulo porque así lo llama, por cierto, Greenpeace en su revista, en su artículo “Los siete bulos del fuego”.

El Sr. **PRESIDENTE**: Le ruego vaya finalizando.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Sí. Terminó, señor Presidente, dando las gracias al señor Director General. Señor Henríquez de Luna, por alusiones le voy a contestar. Efectivamente, en algunos de los procedimientos que se aplicaban para la captura de cabras, sobre todo la captura sin muerte, eran enormemente costosos precisamente por lo barroco de tener que estar haciendo un control de población sin sangre. El problema efectivamente era –y parece que sigue siendo- que la cabra ya no tira solo al monte, sino que está muy cerca de los pastos. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señoría. Corresponde el turno de palabra al Grupo Parlamentario Socialista. Señor Rico.

El Sr. **RICO GARCÍA-HIERRO**: Gracias, Presidente. Señor Sanjuanbenito, su proyecto de Ley del Suelo no decía eso.

Señor Del Olmo, respecto a los informes, le agradecemos el esfuerzo, pero, sinceramente, nos parecen pocos. Y lo dije, pero quiero insistir, si queremos crecer en la protección del medio, hágase a través de la ampliación de la Red Natura; o sea, insistimos que se haga por ahí. Insistimos también en la necesidad de la coordinación y el apoyo a los municipios, con planes, con inversión; e insistimos también en que es compatible la protección de nuestro patrimonio ambiental con el crecimiento económico, pero que eso cuesta dinero; es decir, hace falta voluntad y hacen falta recursos.

Se ha hecho referencia a que la legislación está obsoleta. Aquí también vuelvo a insistir en que para legislar y actualizar cualquier materia, pero especialmente esta por la influencia que tiene a presente y a futuro, se precisa acuerdo y consenso con las formaciones políticas de esta Cámara, pero también con los agentes sociales implicados, porque en caso de no ser así estará condenado al fracaso. Y, por último, le deseamos suerte en su gestión, y sepa que, desde luego, en cualquier iniciativa que propicie o favorezca la protección de nuestro patrimonio natural encontrará en nosotros, sin ninguna duda, a un aliado. Nada más, y muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Director General por un tiempo de cinco minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): La verdad es que con esta manera de interpretar el Reglamento entiendan que es muy complicado en siete minutos hablar de estas cosas. Por deferencia a Ciudadanos, que no pude contestar antes, le diré que la política forestal para mí es básica, y personalmente estoy empeñado en reforzar las acciones forestales por cuanto que considero que es uno de los ejes básicos, y así también lo ha entendido la Consejera. En este sentido, vamos a seguir dedicándole mucho tiempo a la recuperación y restauración ecológica de las zonas de Cadalso y de Cenicientos. Es un tema muy complejo, estamos hablando de restaurar 2.000 hectáreas de particulares a través de un procedimiento que establece la Ley Forestal, pero que no deja de ser un procedimiento de subvención, con lo cual la tramitación, pese a la urgencia de la cuestión, es compleja, pero estamos volcados en ello y queremos que en esta Legislatura se aborde íntegramente su restauración. Vamos a continuar con las restauraciones paisajísticas de la Sierra de Guadarrama. Hace unos meses demolíamos uno de los edificios emblemáticos del Puerto de Navacerrada, y vamos a continuar en esa línea.

Quiero también que sepa usted que, con independencia de la tendencia que tienen nuestros jefes a contar árboles o a decir números, está puesto ya en marcha un plan de lotes de arbolado en parques regionales en la Red Natura. Precisamente, creo que la Comunidad de Madrid está sobrada de ejemplares, hay que tratar mejor a los árboles. Yo creo y planteo que esa Mesa de Biodiversidad tiene que ser una Mesa en donde se discuta y se hable con rigurosidad qué es lo que necesitan nuestros bosques. Señor Sánchez, es posible que nuestra legislación en algunos aspectos sea bastante antigua, algunos también puede que se tengan que derogar, no solo adaptar. ¿O estamos defendiendo todavía la existencia de un decreto de encinas, donde hay que por encima de todo

respetar el tamaño milimétrico de cualquier brote de encina y estamos dificultando cualquier aprovechamiento? Es decir, cuando hablamos de normativa que ha podido dejar de estar con arreglo a estos tiempos, lo aplicamos a todo. Seamos rigurosos, a lo mejor no hemos actualizado determinados catálogos, pero a lo mejor lo que habría que hacer es derogar determinada normativa que lo que está haciendo es impedir la regeneración tradicional de nuestros montes, los aprovechamientos consuetudinarios, las entresacas, las limpiezas, como antes ha señalado el señor portavoz del Grupo Popular. A veces hablamos mucho de que los bosques hay que limpiarlos en invierno, pero en cuanto cortamos cuatro árboles parece que tenemos que llamar al SEPRONA.

También fiscalizamos a través de otras figuras determinadas actuaciones de tipo administrativo, como esa que ha citado usted de la tórtola, señor Sánchez. Nosotros estamos planificando. Sobre la tórtola lo que hay que decir es que los aprovechamientos cinegéticos bien llevados, como se hace en algunos sitios, facilitan las poblaciones de tórtola, y el planteamiento que se está haciendo por parte de determinadas instancias es prohibir sin más. ¡Esos son los planteamientos caducos, señor Sánchez! Es un planteamiento caduco pensar que por tener un catálogo con 150 especies protegidas vamos a protegerlas a todas. Si esos fuesen los planteamientos modernos, yo ahora mismo cogía y metía otras 300, porque de esa manera nos salvamos. ¡Es que el lobo ha venido a Madrid sin estar en ningún catálogo! Es que a punto de sacar yo el plan de gestión del águila imperial he tenido que pararlo porque he pensado: ¿qué pasa si mañana hay cuatro menos? ¡Porque me he encontrado con 72 parejas cuando había 25 hace quince años!, ¡sin plan! ¡Es que la nutria ha venido sola! ¿Seguimos citando especies? ¡Sin planes! ¡Ustedes quieren catálogos muy bonitos!, ¡300 consultorías!, ¡500 foros!, ¡400.000 amigos haciendo estudios!, ¡ahora, lo que haya luego en el campo nos da igual! Pues yo le digo que sin caza, no hay fauna; sin ganadería, no hay fauna; sin agricultura, no hay fauna, y sin conservacionistas, no hay fauna. ¡Y para eso creé una Mesa de Diversidad! ¡Para ver si tenemos que derogar un decreto de mantenimiento de encinas! ¡O para ver si podemos conseguir el aprovechamiento consuetudinario de nuestros fresnos! ¡Se nos están cayendo los fresnos porque no podemos podarlos! Entonces, yo le pregunto: ¿a eso usted se apunta o usted lo que quiere es que haga otro catálogo de fresnos? Todas las semanas llama un alcalde diciendo: "¡Se me va a caer el árbol singular!" Y digo: "Claro, es que por eso es singular, ¡porque se ha hecho viejo!" Estas cosas pasan en la vida: todos tenemos un fin, ¡los árboles también! Pero si podemos, si cortamos, a lo mejor podemos conseguir que en determinadas zonas determinadas arboledas continúen más tiempo.

Entonces, señor Sánchez, lo que está desacompañado en el tiempo son los antiguos modelos. De los antiguos modelos han funcionado cosas. ¿Pensamos que en Castilla y León, cuando han querido anular la caza los ecologistas, era porque tenían una ley más moderna? ¡Si es la misma técnica! ¡Qué más da que la ley sea de 1973, que sea del ochenta y tantos o que sea del año 2000, como es la Ley de Caza de Castilla y León! ¡Si se ha pretendido también anular la actividad! ¡No porque sea la ley más antigua o menos! ¡Desaparecen los sisones y los alcaravanes de nuestras estepas y de nuestras áreas cerealistas, señor Sánchez, no porque tengamos una ley de los años setenta sino porque los usos tradicionales de gestión del territorio han desaparecido! ¿Usted cree que teniendo una Ley de Biodiversidad vamos a tener más sisones y más alcaravanes? ¿Usted, que es

biólogo, no cree, de verdad, que el motivo obedece a una modificación del paisaje? ¿Usted no cree que las tortolas dejan de venir a Madrid precisamente porque están más a gusto en África y las que pueden pasar son atrapadas a través de redes en las zonas marroquíes con miles de muertes? ¿Usted, que es biólogo, no cree eso, de verdad?

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Vaya terminando, señor Del Olmo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES** (Del Olmo Flórez): Voy terminando. Vamos a ver, en esa Mesa de Biodiversidad es donde hay que poner los puntos sobre las íes y decir las verdades del barquero, porque no se puede estar con un discurso diciendo que queremos conservar la biodiversidad y no contar con los actores; ¡y hay que contar con todos!, porque esta es la filosofía, al menos, de mi partido político, en la que yo creo y la que creo que hay que defender. ¡Y no pensemos que por tener una Ley de Espacios Protegidos que ponga 2020 vamos a tener mejor nuestros espacios protegidos! La realidad está en una propuesta que se hizo de Red Natura y que no se ha bajado en un centímetro cuadrado de protección sino que hemos aumentado hasta un 50 por ciento. Nada más. Ha sido un placer estar en esta Comisión, señorías.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Muchas gracias. Con esto ya habríamos terminado las comparecencias. Pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? *(El señor Gómez Montoya y el Sr. Henríquez de Luna Losada piden la palabra.)* Señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Sí, señora Presidenta. Un ruego. Mi Grupo entiende que haya momentos en los que surgen reuniones que son inesperadas y eso impide que comparezca algún Director General o algún alto cargo. Mi Grupo solicitó la comparecencia del Director General de Agricultura y, según la documentación que nos ha enviado tan amablemente el letrado de la Comisión, la invitación del Ministerio se hizo el 17 de septiembre y el orden del día de esta Comisión se fijó hace ya casi tres semanas; por tanto, entendemos que no ha surgido un imponderable sino que no se ha comunicado a tiempo para haber podido modificar el orden del día e introducir otra comparecencia o una proposición no de ley, y se ha impedido que mi Grupo pueda tener en este caso, en el día de hoy, una comparecencia como ya habíamos acordado. Por lo tanto, rogamos que esto no vuelva a suceder. Gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: De acuerdo. Muchas gracias. Señor Henríquez de Luna.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Sí, señora Vicepresidenta. Yo quisiera invocar el artículo 114, porque creo que se han hecho alusiones que afectan a la dignidad del diputado y del

Grupo Parlamentario que represento. El señor Sanjuanbenito, primero, nos ha llamado buitres, pero, luego, ha terminado llamándonos cabras, que en mi caso lo interpreto como cabrón; entonces me gustaría contestar si usted me lo permite. *(Pausa)*.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: De acuerdo. Tiene usted un tiempo de tres minutos como máximo para contestar estrictamente a esta cuestión.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias. Sinceramente, lo único que quisiera decir, señor Sanjuanbenito, es que la crítica política de un grupo político que ha venido aquí a hacer su trabajo y que está en la oposición hay que tomársela con deportividad y no hace falta ni usar refranes ni indirectas y, si usted quiere decir algo, pues dígalo claramente. Yo, sinceramente, creo que a lo mejor a algunos se les ha indigestado el resultado electoral del pasado 10 de noviembre, pero esa ha sido la voluntad que han tenido los españoles y los madrileños.

Desde luego, Vox va a venir aquí a hacer su trabajo; a criticar lo que consideremos que esté mal hecho y a reconocer las cuestiones que nos parezcan positivas, que se han hecho muchísimas, por supuesto, en estos años, ifaltaría más! Porque yo haya militado en el pasado en el Partido Popular no piense usted que para mí va a ser una hipoteca para hacer mi trabajo como diputado de Vox; si usted no lo entiende, es su problema. En cualquier caso, yo le he puesto el ejemplo de los buitres, que muchas veces se llevan el presupuesto público...

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: Perdona, sea estricto con la cuestión.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: En vez de destinarlo a las buenas finalidades.

Ya termino. Le he puesto el ejemplo de las cabras; usted dice que cuesta mucho cogerlas, pero es que antes costaba 221 euros y resulta que, cuando usted llegó, pasó a costar 1.375 euros. Los buitres búsqnenlos en otros sitios, no en Vox, señor Sanjuanbenito, y un poquito de respeto y de fair play, que también lo tendrá por nuestra parte. Muchas gracias.

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: ¿Hay más ruegos o preguntas?

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Sí, Presidenta, voy a tener que contestarle, evidentemente, porque como no he dicho nada que considere que falte al respeto al portavoz del Grupo Vox... (El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: *Puede contestar, ¿no?*).

La Sra. **VICEPRESIDENTA**: No se puede contestar a la sala. (El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: *Me da igual que conteste*.) (El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: *Me ha vuelto a aludir en términos que yo sí considero ofensivos a mi persona*.) El artículo 114.2 dice que no se podrá contestar a las alusiones sino en la... Sí, puede, ¿no? *(Pausa)*. Dice que no se puede contestar en otra sesión, pero en esta sí. (El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: *No hay ningún problema*.) *(Pausa)*. Dice que solamente si hubiera afectado a su decoro o si hubiera habido juicios de valor, y en principio entendemos que no, que ha sido una respuesta al juicio de valor inicial.

El Sr. **SANJUANBENITO BONAL**: Yo, por aclararlo, solicito su generosidad, señora Presidenta. Primero, yo no me he referido al señor Henríquez de Luna en ningún caso de manera personal; consta en el acta de esta sesión, se puede consultar.

Segundo, he parafraseado una afirmación que él ha hecho diciendo que coincidía con él en que efectivamente los buitres ya no solo iban a por los cadáveres sino también a por las vacas durante los partos en las ganaderías cercanas a Colmenar, que era el tema del que estábamos hablando antes. Sin embargo, le he contestado con un refrán sobre las cabras intentando explicarle por qué con la paralización del plan de control de población de la cabra montesa en el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama cada captura se hizo extremadamente cara, porque lo que antes era simplemente que un celador abatiese a un animal, pues ahora había que hacer un capturadero, teníamos que hacer una trampa, tenían que llegar allí los animales.

Entonces, yo no sé si el dato que él maneja es el correcto. Ha venido a decir algo así como que yo he despilfarrado a conciencia los recursos de los madrileños, y yo le he explicado que las cabras ya no solo tiraban al monte sino que se acercaban más a los pastos y que era más difícil capturarlas; por eso, también prohibición de la captura con sangre. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: De acuerdo. Cerramos la sesión.

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 58 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid